



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.1. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2014.***

ACORDO:

Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014 que se adjunta como anexo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 27 de febrero de 2014

PRESUPUESTO 2014
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2014 y 2013.....	11
2. Visión General del Presupuesto	15
3. Presupuesto de Ingresos	23
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
4. Presupuesto de Gastos	63
4.1. Estructura General.....	65
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	69
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	73
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	81
4.5. Clasificación por Programas	93
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	97
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos	139
Anexos al Presupuesto.....	155
Anexo I. Plantillas valoradas.....	157
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2013-14	171
Anexo III. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	177

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	58.751.099
IV	Transferencias corrientes	159.849.845
V	Ingresos patrimoniales	524.104
Total operaciones corrientes		219.125.048
VII	Transferencias de capital	32.420.358
Total operaciones de capital		32.420.358
IX	Pasivos financieros	132.800
Total operaciones financieras		132.800
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		251.678.206

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	173.154.277
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	37.107.424
III	Gastos financieros	2.054.904
IV	Transferencias corrientes	2.729.402
Total operaciones corrientes		215.046.007
VI	Inversiones reales	34.001.798
Total operaciones de capital		34.001.798
IX	Pasivos financieros	2.630.401
Total operaciones financieras		2.630.401
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		251.678.206

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2014 y 2013

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS 2014 - 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	58.751.099	60.093.806	-1.342.707	-2,23
Capítulo IV Transferencias corrientes	159.849.845	159.801.498	48.347	0,03
Capítulo V Ingresos patrimoniales	524.104	517.132	6.972	1,35
Capítulo VII Transferencias de capital	32.420.358	37.333.107	-4.912.749	-13,16
Capítulo VIII Activos financieros	0	0	0	0,00
Capítulo IX Pasivos financieros	132.800	111.000	21.800	19,64
TOTAL	251.678.206	257.856.543	-6.178.337	-2,40

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	173.154.277	173.154.277	0	0,00
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	37.107.424	38.827.622	-1.720.198	-4,43
Capítulo III Gastos financieros	2.054.904	1.588.103	466.801	29,39
Capítulo IV Transferencias corrientes	2.729.402	2.735.418	-6.016	-0,22
Capítulo VI Inversiones reales	34.001.798	39.834.707	-5.832.909	-14,64
Capítulo IX Pasivos financieros	2.630.401	1.716.416	913.985	53,25
TOTAL	251.678.206	257.856.543	-6.178.337	-2,40

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS 2014 - INGRESOS

	2014	2013	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
GOBIERNO DE ARAGÓN	159.667.972	163.265.921	-3.597.949	-2,2	63,4
Financiación Básica	142.219.378	142.219.378	o	0,0	56,5
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.171.738	8.171.738	o	0,0	3,2
Salud-Plazas vinculadas	3.102.634	3.332.573	-229.939	-6,9	1,2
Subvención Proyectos de investigación Universa	2.000.000	2.050.000	-50.000	-2,4	0,8
Convenios y contratos OTRI	1.100.000	900.000	200.000	22,2	0,4
Infraestructura Científica	1.000.000	1.000.000	o	0,0	0,4
Subvención Consejo Social	262.358	348.677	-86.319	-24,8	0,1
Plan formación	50.000	48.000	2.000	4,2	0,0
Obras y RAM	28.000	31.000	-3.000	-9,7	0,0
Otras subvenciones y transferencias	o	3.666.430	-3.666.430	-100,0	0,0
	1.733.864	1.498.125	235.739	15,7	0,7
GOBIERNO DE ESPAÑA	12.828.683	11.368.908	1.459.775	12,8	5,1
Becas y compensación familia numerosa	5.419.880	5.880.859	-460.979	-7,8	2,2
Convenios y proyectos I+D+i OTRI	4.480.000	3.000.000	1.480.000	49,3	1,8
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	1.002.303	685.299	317.004	46,3	0,4
Otras subvenciones y transferencias	1.926.500	1.802.750	123.750	6,9	0,8
UNIÓN EUROPEA	1.205.442	1.170.615	34.827	3,0	0,5
UE-Movilidad y otros	1.205.442	1.170.615	34.827	3,0	0,5
ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS	356.074	410.636	-54.562	-13,3	0,1
ENTIDADES FINANCIERAS	1.249.900	1.352.850	-102.950	-7,6	0,5
Banco Santander	898.000	926.000	-28.000	-3,0	0,4
Ibercaja-Cai	304.300	379.250	-74.950	-19,8	0,1
Otras	47.600	47.600	o	0,0	0,0
EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES	14.911.918	15.155.093	-243.175	-1,6	5,9
Contratos OTRI	13.020.000	13.000.000	20.000	0,2	5,2
Cátedras y otras colaboraciones	1.124.918	1.289.493	-164.575	-12,8	0,4
Varias-Ayuda al Estudio y Ferias de empleo	767.000	865.600	-98.600	-11,4	0,3
INGRESOS PROPIOS	61.458.217	65.132.520	-3.674.303	-5,6	24,4
Matrículas Estudios Oficiales	26.527.676	26.636.527	-108.851	-0,4	10,5
Proyec. Investigación competitivos (GE, UE)	11.034.427	13.648.178	-2.613.751	-19,2	4,4
Compensación por utilización infraestruc.	5.593.639	6.289.592	-695.953	-11,1	2,2
Matrículas Estudios Propios y otros	4.212.315	4.222.883	-10.568	-0,3	1,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	3.967.452	4.002.034	-34.582	-0,9	1,6
Ingresos financieros e IVA	3.392.095	3.466.662	-74.567	-2,2	1,3
Ingresos por gestión académica	3.237.484	3.215.129	22.355	0,7	1,3
Prestaciones servicios diversos	1.215.589	1.453.891	-238.302	-16,4	0,5
Publicaciones, prensa y reprografía	969.000	947.500	21.500	2,3	0,4
Cánones y Gestión tráfico	688.540	640.124	48.416	7,6	0,3
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	620.000	610.000	10.000	1,6	0,2
TOTAL	251.678.206	257.856.543	-6.178.337	-2,4	100,0

PRESUPUESTOS 2014 - GASTOS

	2014	2013	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	123.381.286	123.381.286	0	0,0	49,0
Personal de Administración y Servicios	49.772.991	49.772.991	0	0,0	19,8
OTRI	18.732.500	17.263.000	1.469.500	8,5	7,4
Investigación	14.196.530	18.146.677	-3.950.147	-21,8	5,6
Limpieza, mantenim. y prev. riesgos laborales	10.389.441	10.113.401	276.040	2,7	4,1
Suministros (luz, agua, combustible)	5.502.415	5.673.452	-171.037	-3,0	2,2
Relaciones internacionales	3.311.269	4.079.811	-768.542	-18,8	1,3
Amortizaciones y Tributos	2.552.601	1.603.266	949.335	59,2	1,0
Comunicación e Informática	2.290.555	2.257.500	33.055	1,5	0,9
Biblioteca (Rev. centralizadas y gastos BUZ)	2.280.500	2.355.624	-75.124	-3,2	0,9
Doctorado, estudios propios y cursos extraor.	2.120.427	2.512.197	-391.770	-15,6	0,8
Gastos financieros	2.054.904	1.588.103	466.801	29,4	0,8
Seguridad y Gestión de tráfico	2.023.625	1.997.381	26.244	1,3	0,8
Asignación Departamentos Universitarios	1.875.655	2.016.833	-141.178	-7,0	0,7
Universa	1.834.000	1.734.100	99.900	5,8	0,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.506.717	1.547.489	-40.772	-2,6	0,6
Gestión académica y Planif. y G. Económica	1.144.657	1.276.727	-132.070	-10,3	0,5
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.040.795	1.179.390	-138.595	-11,8	0,4
Asignación Centros Universitarios	837.976	901.049	-63.073	-7,0	0,3
Becas y Ayudas al Estudio	755.320	655.320	100.000	15,3	0,3
Obras y Equipamiento	642.595	4.147.430	-3.504.835	-84,5	0,3
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	628.453	618.453	10.000	1,6	0,2
Publicación y Prensas Universitarias	600.780	646.000	-45.220	-7,0	0,2
Actividades culturales y deportivas	584.622	637.816	-53.194	-8,3	0,2
Innovación y calidad	318.000	358.000	-40.000	-11,2	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	257.639	252.857	4.782	1,9	0,1
C. Dirección, Secretaría General y Campus	236.213	259.434	-23.221	-9,0	0,1
Universidad de la Experiencia	210.000	239.500	-29.500	-12,3	0,1
Otros gastos Centros (no asignación directa)	203.090	228.472	-25.382	-11,1	0,1
Apoyo a actividades docentes específicas	139.500	150.000	-10.500	-7,0	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	122.584	128.784	-6.200	-4,8	0,0
Atención a la Discapacidad	80.566	86.200	-5.634	-6,5	0,0
Consejo Social	50.000	48.000	2.000	4,2	0,0
TOTAL	251.678.206	257.856.543	-6.178.337	-2,4	100,0

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2014 asciende a 251.678.206 euros, lo que supone un decremento del 2,4% respecto al año anterior, produciéndose por sexto año consecutivo un importante ajuste presupuestario. En este ejercicio, la causa del descenso se debe, fundamentalmente, a la importante disminución de la aportación global del Gobierno de Aragón, nuestra principal fuente de financiación, que supone una reducción del 2,2% respecto a los ingresos del ejercicio anterior y de los ingresos relativos a proyectos de investigación procedentes de la Unión Europea y del Gobierno de España, cuya disminución respecto a las cifras del presupuesto anterior alcanza un 19,2%, por lo que se ha elaborado de nuevo un presupuesto muy restrictivo, caracterizado por una reducción prácticamente generalizada de los recursos y por la austeridad y contención de los gastos.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2014, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2014, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2014, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 87,1% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 12,9%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 23,6% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 76,4%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría el 28% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 23,4% del total. El 76,6% restante corresponde a los ingresos genéricos, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha descendido un 2,2% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior, en el cual la disminución suponía un 4,4%. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica no ha disminuido y se ha prorrogado la cantidad correspondiente a 2013, puesto que el modelo de financiación universitaria había finalizado y no se ha aplicado el nuevo acuerdo de financiación suscrito con el Gobierno de Aragón en 2011. En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador.

En el apartado de inversiones, se ha suprimido totalmente la aportación del Gobierno de Aragón destinada a obras e inversiones y se ha reducido un 24,8% la relativa a infraestructura científica y un 2,4% la destinada a subvención para proyectos de investigación.

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, aumenta un 12,8%, debido al incremento relativo a los fondos que se prevé conseguir por OTRI, en las convocatorias de Proyectos colaborativos procedentes del Ministerio de Economía y Competitividad y al importe que se ha previsto recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro se mantienen en cifras similares al año anterior, destacando las aportaciones de empresas a contratos celebrados con la Oficina de Transferencia de la Investigación.

En el apartado de **ingresos propios**, es reseñable el descenso producido por los proyectos de investigación de convocatorias competitivas (19,2%) y, por ende, de los ingresos previstos como compensación por utilización de infraestructuras universitarias, que el año pasado se incrementaron considerablemente, en virtud de la aplicación del Plan de racionalización de la gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2014 viene marcado por el sometimiento al nuevo marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de **249.047.805 euros**, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos corrientes	215.046.007
Gastos de capital no financieros	34.001.798
Límite de gasto no financiero	249.047.805

Para el ejercicio 2014, los **gastos no financieros** van a representar un 99% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 85,4%, y los gastos de capital, representados por las inversiones reales, (capítulo 6), el 14,6% restante. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 97,8% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 23,4% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2013 y 2014, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que debido a la insuficiencia de recursos para financiar el incremento previsto en los gastos estimados para 2014, no ha existido otra alternativa que reducir las asignaciones, excepto en aquellos gastos ya comprometidos mediante contratación, como limpieza, energía eléctrica, seguridad, algunas revistas bibliográficas, ya que la transferencia básica de la Comunidad Autónoma cubre tan solo un 82,1% de los gastos de personal y un 66,1% de los gastos corrientes.

Los **gastos de personal** docente e investigador y del personal de administración y servicios se mantienen igual que la cantidad presupuestada el año anterior, a pesar del incremento de los deslizamientos y antigüedad y de las contrataciones indispensables para la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

En el apartado de **gastos de docencia**, con la excepción de la dotación para becas y ayudas al estudio, cuyo incremento supone un 15,3%, se han reducido los gastos de forma generalizada; las asignaciones a Centros y Departamentos disminuyen un 7%, la dotación para Relaciones Internacionales un 18,8%, las previsiones de gasto de para acciones docentes específicas un 7% y la dotación para innovación, calidad y tecnologías para la docencia un 11,2%.

Los **gastos de gestión** y del Consejo de dirección se han recortado un 10,3% y un 9%, respectivamente, así como los relativos a actividades culturales y deportivas (8,3%), mientras que se aumentan los gastos para funcionamiento del Consejo Social, en un 4,2%, ya que se financia exclusivamente por la aportación del Gobierno de Aragón.

Los **gastos de Investigación**, al nutrirse en su mayor parte de ingresos finalistas, experimentan un descenso que supone un 7%, ya que disminuyen los destinados a proyectos de investigación estatales y de la Unión Europea un 21,8%, mientras que los relativos a Contratos OTRI se incrementan un 8,5%, debido al mantenimiento de aportaciones de empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro y al aumento de los procedentes de la Administración Estatal.

En cuanto a los gastos necesarios para el **mantenimiento de edificios** (limpieza, mantenimiento, jardinería, higiene) aumentan un 2,7%, por tratarse de gastos contratados con empresas externas e incrementarse la superficie de los metros de los edificios, ya que se ha previsto la apertura de la nueva sede de la Facultad de Educación y de las Naves situadas en el Campus Río Ebro, mientras que los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) suponen un descenso del 3%, ya que se continúan adoptando medidas de ahorro energético.

Para **obras y equipamiento**, únicamente se destina la cantidad de 642.595€ de nuestros fondos propios, para abordar reformas urgentes e inaplazables, incluyendo una partida para actuaciones de renovación de vertidos en el Campus de Veterinaria, ya que el Gobierno de Aragón ha suprimido su aportación para este concepto.

Por otra parte, cabe destacar el mantenimiento de la actividad de **Cátedras Institucionales y de empresa** y, por lo tanto, de ingresos y gastos gestionados de forma centralizada por la Unidad de gestión de Cátedras, así como el esfuerzo realizado para incrementar la cantidad destinada a **Becas y Ayudas al Estudio** y el alarmante aumento de los **gastos y pasivos financieros** que aumenta un 23,8%. Dentro de esta partida cabe diferenciar entre el importante aumento de los gastos financieros – que incluye intereses financieros, intereses de demora y comisiones bancarias, que aumenta un 29,4% como consecuencia de nuestras necesidades cada vez más apremiantes de tesorería y financiación a corto y largo plazo – y los pasivos financieros que, se incrementa un 59,2% respecto al año anterior, en función de las amortizaciones que corresponde realizar en 2014, relativas a la deuda a largo plazo que mantiene la Universidad con entidades financieras y con el Gobierno de España para amortizar préstamos y anticipos de fondos cofinanciados con Fondos FEDER y programa INNOCAMPUS.

Al igual que el año anterior, ante la evidencia de las cifras que se presentan en este documento de planificación presupuestaria, se hace necesario realizar un llamamiento general de austeridad, ahorro y administración responsable de los recursos a todos los miembros de la Comunidad universitaria, esperando que comprendan las medidas de ajuste adoptadas y gestionen el presupuesto de las unidades con la máxima eficiencia, en el actual contexto de restricciones económicas en el que la Universidad de Zaragoza debe seguir gobernando y garantizando la calidad de la docencia y de la investigación.

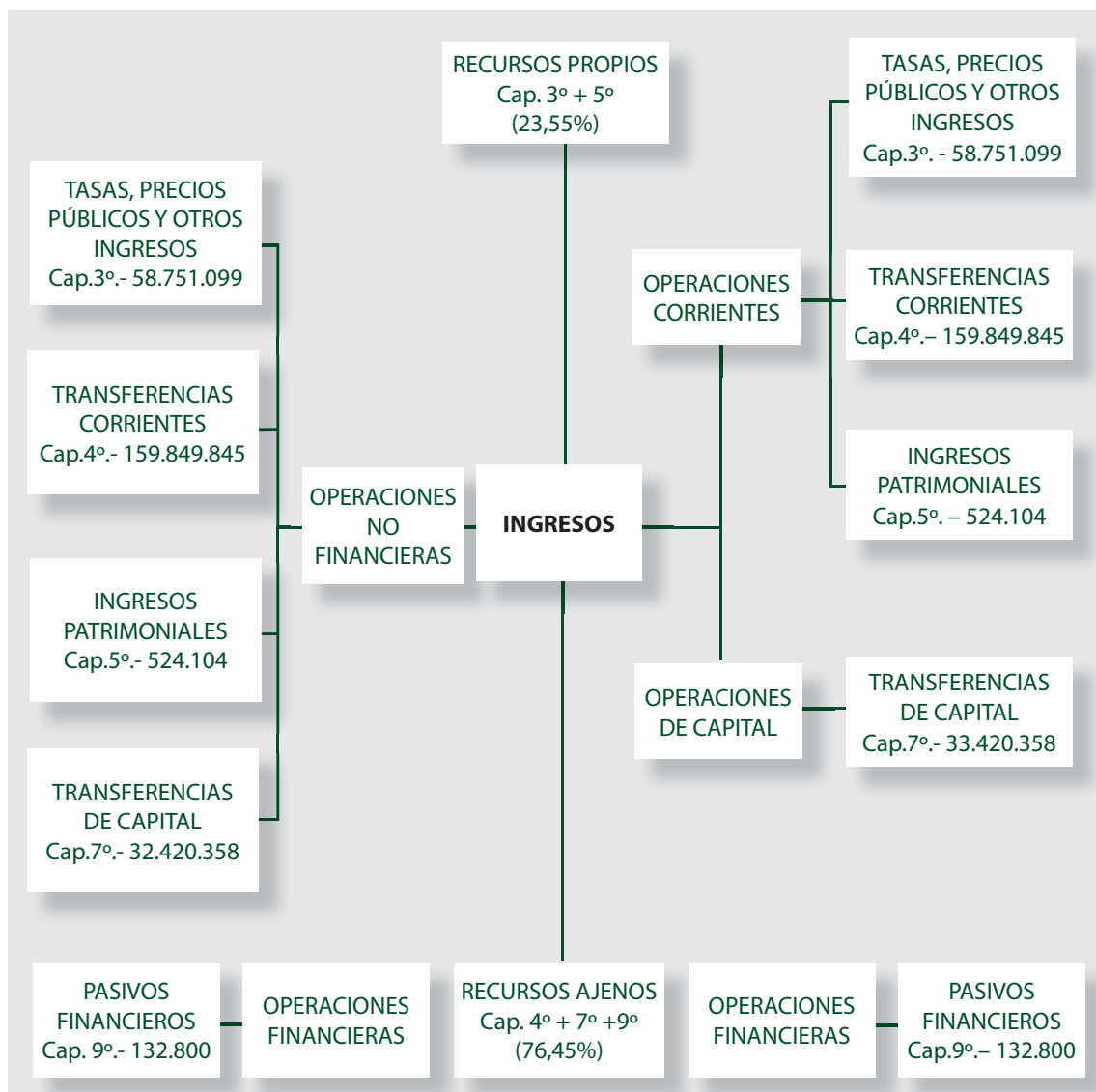
3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS DEL AÑO 2014**



3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

**RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS**

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	48.981.308	9.769.791	58.751.099
IV	143.117.458	16.732.387	159.849.845
V	518.504	5.600	524.104
OP. CORRIENTES	192.617.270	26.507.778	219.125.048
VII	48.000	32.372.358	32.420.358
OP. DE CAPITAL	48.000	32.372.358	32.420.358
IX	0	132.800	132.800
OP. FINANCIERAS	0	132.800	132.800
TOTAL PRESUPUESTO	192.665.270	59.012.936	251.678.206

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2014

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
31 Precios públicos				43.698.106
310 Precios académicos				36.736.070
00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	26.282.164			
01. Derechos de matrícula doctorado	263.603			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.585.724			
03. Otras matrículas (CULM, etc)	2.275.000			
04. Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	330.000			
05. Compensación MEC y Deporte por familia numerosa	1.332.825			
06. Compensación MEC y Deporte por alumnos becarios	4.087.055			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	75.912			
08. Compensación otras instituciones	72.212			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	431.575			
311 Precios administrativos				1.139.581
00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	251.321			
01. Apertura de expediente doctorado	7.321			
02. Apertura de expediente estudios propios	85.680			
05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo, grados y máster	750.400			
06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) doctorado	44.859			
312 Otros precios				5.822.455
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.834.652			
02. Alquiler de instalaciones	38.000			
89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	2.115			
90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	10.637			
91. Certificados y traslados	179.561			
92. Admisión a trámite tesis doctorales	41.513			
93. Expedición de títulos oficiales	950.000			
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	684.000			
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	38.000			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
96. Compulsas		33.261		
97. Expedición de Títulos Propios		3.500		
98. Certificados de aptitud pedagógica		500		
99. Pruebas de conjunto homologación títulos extranjeros		6.716		
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios				10.385.113
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			10.385.113	
00. Prestación de servicios		1.582.590		
01. Teléfono		22.500		
02. Compensación utilización de infraestructura		8.679.023		
03. Congresos		101.000		
33 Venta de bienes				938.050
330 00. Venta de publicaciones propias		149.000	149.000	
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		740.050	740.050	
334 00. Venta de productos agropecuarios		46.000	46.000	
339 00. Venta de otros bienes		3.000	3.000	
39 Otros ingresos				3.729.830
399 00. Ingresos diversos		3.729.830	3.729.830	
TOTAL CAPITULO III				58.751.099
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado				2.553.303
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			1.903.303	
01. Previsión subvenciones MEC y Deporte para gastos corrientes		1.903.303		
401 De otros Ministerios			650.000	
20. De otros Departamentos Ministeriales		650.000		
45 De Comunidades Autónomas				152.886.875
450 De Comunidades Autónomas			152.886.875	
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón		142.219.378		
01. Otras transferencias adicionales Gobierno de Aragón.		10.667.497		
46 De Corporaciones Locales				207.950
460 De Ayuntamientos			163.650	
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza		58.650		

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
03. De Corporaciones Locales	105.000			
461 De Diputaciones		44.300		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	17.000			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	27.300			
47 De empresas privadas			2.073.648	
479 00. De empresas privadas	2.073.648	2.073.648		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro			578.200	
489 00. Otras transferencias	578.200	578.200		
49 Del exterior			1.549.869	
499 00. Otras transferencias corrientes del exterior	1.549.869	1.549.869		
TOTAL CAPITULO IV				159.849.845
5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos			10.015	
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	10.015	10.015		
54 Rentas de bienes inmuebles			13.549	
540 Alquiler y productos de inmuebles		13.549		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	13.549			
55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales			500.540	
550 De concesiones administrativas		500.540		
01. Canon cafeterías	198.720			
02. Canon máquinas expendedoras	266.357			
04. Canon agencia de viajes	12.000			
06. Canon antenas telecomunicaciones	23.463			
TOTAL CAPITULO V				524.104
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado			10.900.000	
700 Del Ministerio de Economía y Competitividad		6.320.000		
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	6.070.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
701 De otros departamentos ministeriales		4.580.000		

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
20. Proyectos subvencionados por otros Departamentos Ministeriales	4.480.000			
21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	100.000			
75 De Comunidades Autónomas				3.262.358
750 De Comunidades Autónomas		3.262.358		
00. Del Gobierno de Aragón	1.000.000			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	262.358			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	2.000.000			
77 De empresas privadas				13.090.000
779 00. Para Investigación	13.090.000	13.090.000		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro				478.000
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		478.000		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	478.000			
79 Del exterior				4.690.000
795 00. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	4.690.000	4.690.000		
TOTAL CAPITULO VII				32.420.358
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos				132.800
941 00. Fianzas	132.800	132.800		
TOTAL CAPITULO IX				132.800
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				251.678.206

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	422-G	G	258.455	Precios Públicos Escuela de Doctorado
000	310.01	422-G	G	5.148	Precios Públicos. Complementos formación de Doctorado
000	310.05	422-G	G	1.332.825	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	4.087.055	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	75.912	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	329.02	422-G	G	83.832	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	329.02	422-G	G	387.219	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	310.09	422-G	G	431.575	Compensación Becas G.A.
000	450.00	422-G	G	142.219.378	Transferencia Básica del Gobierno de Aragón
000	450.01	422-G	F	8.171.738	Financiación por Objetivos GA complementos retributivos PDI
008	399.00	422-G	F	30.000	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.01	422-C	F	50.000	Transferencia del Gobierno de Aragón para Consejo Social
100	310.00	422-D	G	1.897.876	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	329.02	422-D	F	3.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
100	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos
100	550.01	422-D	G	4.916	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	22.000	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	3.725.160	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	422-D	G	6.242	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	422-D	G	3.000	Ingresos Cafetería-Comedor. Edificio Lorenzo Normante
102	310.00	422-D	G	1.959.661	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	329.00	422-D	F	3.000	Otros ingresos. Prestación de servicios. F. de Derecho
102	329.01	422-D	F	2.000	Otros ingresos. Teléfono
102	329.02	422-D	F	18.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
102	399.00	422-D	F	2.500	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	13.000	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.923.260	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	329.00	422-D	F	7.400	Prestación de Servicios. F de Filosofía . Alquiler de aulas
103	550.01	422-D	G	6.763	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Filosofía y Letras

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
104	310.00	422-D	G	1.851.789	Precios públicos- Facultad de Medicina
104	329.00	422-D	F	2.500	Otros ingresos. Fotodocumentación art. Científicos
104	329.02	422-D	F	10.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	550.01	422-D	G	3.823	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.453.357	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	329.00	422-D	F	200	Prestación de Servicios
105	329.02	422-D	F	1.200	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	399.00	422-D	F	300	Ingresos diversos Facultad de Veterinaria
105	489.00	422-D	F	900	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	10.404	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	5.600	Ingresos canon antena telecomunicaciones. France Telecom
105	550.06	422-D	G	6.328	Ingresos canon antena telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	5.211.360	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	422-D	F	6.000	Precios académicos. Otras matrículas
106	329.02	422-D	F	20.000	Otros Ingresos. Compensación utilización infraestructura
106	399.00	422-D	F	150	Ingresos diversos.
106	550.01	422-D	G	10.000	Ingresos Cafetería-Comedor. Edificio Ada Byron
106	550.01	422-D	G	22.000	Ingresos Cafetería-Comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	422-D	G	32.212	Ingresos Cafetería-Comedor. Ed. Betancourt
110	310.00	422-D	G	1.634.844	Precios públicos- Facultad de Educación
110	550.01	422-D	G	1.850	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad de Educación
113	310.00	422-D	G	1.212.458	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	3.000	Seminarios organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	9.917	Ingresos Cafetería-Comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.334.607	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	422-D	G	8.000	Ingresos Cafetería-Comedor. Fac. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	422-D	G	636.533	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	329.02	422-D	F	550	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
120	332.00	422-D	G	50	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
120	550.01	422-D	G	208	Ingresos Cafetería-Comedor. Fac. C. Humanas y de la Educación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
122	310.00	422-D	G	679.228	Precios públicos- E. Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	422-D	F	1.000	Otros ingresos. Prestación de servicios.
122	329.03	422-D	F	1.000	Tasas Congresos
122	550.01	422-D	G	855	Ingresos Cafetería-Comedor. E.U. Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	422-D	G	412.270	Precios públicos- Facultad de Empresa y G. Pública de Huesca.
123	461.01	422-D	F	12.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	422-D	G	3.306	Ingresos Cafetería-Comedor. Fac. de Empresa y G.P. Huesca
125	310.00	422-D	G	764.664	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	422-D	F	105.000	Prestación de servicios. Clínica Universitaria Odontológica
130	310.00	422-D	G	1.052.659	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	422-D	F	200	Ingresos diversos.
130	550.01	422-D	G	5.800	Ingresos Cafetería-Comedor. Fac. Ciencias Sociales y Humanas.
132	310.00	422-D	G	184.347	Precios públicos- EU Politécnica de Teruel
151	460.00	422-D	F	34.000	Subvención Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	329.02	422-D	G	181.905	Compensación utilización infraestructura universitaria-Cátedras-
151	450.01	422-D	F	68.000	Subvención IAM. Cátedra sobre Igualdad de Género
151	450.01	422-D	F	46.750	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo
151	450.01	422-D	F	17.000	Mecenazgo para Cátedra Ernesto Lluch
151	460.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra Zaragoza Vivienda
151	461.00	422-D	F	17.000	Subvención Desarrollo Rural (D.P.Z.)
151	479.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra de World Pathol
151	479.00	422-D	F	63.750	Mecenazgo Fundación Emprender Cátedra Emprender
151	479.00	422-D	F	55.420	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
151	479.00	422-D	F	51.000	Mecenazgo Banco Santander. Para Cátedra BS
151	479.00	422-D	F	51.000	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra de Nanotecnología
151	479.00	422-D	F	34.000	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra Telefonía de calidad
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra BSH
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Ordesa
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra IQE
151	479.00	422-D	F	19.125	Mecenazgo Cátedra de Auditoría

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra FIBERCOM
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Boiron
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Brial-Enática
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Logisman
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra INYCOM
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Garrigues
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Oviaragón-Pastores
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Carreras
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Nokia
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Taim-Weser
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra IMICROMAT
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Astrazeneca
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Centro Zaragoza
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Colegio Juan de Lanuza
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra FREMAP
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra TUZSA
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra YUDIGAR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra MAGAPOR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra SEMG-PFIZER
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Saica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Innovación y Calidad Tecnológica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica
151	489.00	422-D	F	30.600	Mecenazgo para Cátedra Bantierra
151	489.00	422-D	F	25.500	Subvención Cátedra Paz, Seguridad y Defensa
151	489.00	422-D	F	21.250	Mecenazgo Cátedra Ibercaja Competitividad y Div. Tecnológica
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
161	312.98	422-D	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	310.04	422-E	F	330.000	Becas Rector Primer, Segundo y Tercer Ciclo
190	310.00	422-D	G	348.091	Precios públicos- Centros Adscritos
191	489.00	422-M	G	200.000	Mecenazgo Banco Santander. Tarjeta inteligente

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
306	310.02	422-D	F	12.495	Precios públicos. MP en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	422-G	G	296.722	Compensación utilización infraestructura Universitaria Estudios Propios
317	310.02	422-D	F	128	Precios públicos. DE. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	422-D	F	6.120	Precios públicos. EU. en Economía Social
320	450.01	422-D	F	20.400	Subvención INAEM. EU. en Economía Social Economía Social
329	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. EU. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	18.105	Precios públicos. Máster on-line en Generación Termoeléctrica. Tecnologías de cero emisiones
332	310.02	422-D	F	29.631	Precios públicos. Máster P. en Comunicación de Empresa y Publicidad
339	310.02	422-D	F	29.653	Precios públicos. Master en Ecoeficiencia y Ecología Industrial
340	310.02	422-D	F	4.080	Precios públicos. Máster en Trabajo Social en Salud Mental
351	310.02	422-D	F	41.650	Máster en Ingeniería del Medio Ambiente
352	310.02	422-D	F	51.680	Precios públicos. Máster en Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. D.E. Restauración Hostalera
359	310.02	422-D	F	133.960	Precios públicos. Máster en Energías Renovables y Mercados Energéticos
360	310.02	422-D	F	23.800	Precios públicos. Máster Propio Bases de Datos e Internet
361	310.02	422-D	F	122.400	Precios públicos. Máster Propio Fisioterapia Manual O.M.T.
367	310.02	422-D	F	61.200	Precios públicos. Master P. Osteopatía Estructural
381	310.02	422-D	F	16.150	Precios públicos. DE. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	422-D	F	20.464	Precios públicos. D.E. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales
385	310.02	422-D	F	93.500	Precios públicos. Máster P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
409	310.02	422-D	F	19.550	Precios públicos. Experto Universitario en Práctica Sociolaboral
409	489.00	422-D	F	2.550	Colegio de Graduados Sociales de Zaragoza
417	329.02	541-I	G	2.775.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OTRI
417	701.20	541-I	F	4.480.000	De otros Ministerios para OTRI
417	750.00	541-I	F	1.000.000	Contratación con GA. para OTRI
417	779.00	541-I	F	13.020.000	Contratos OTRI. Para investigación.
417	789.00	541-I	G	48.000	Ingresos generados por patentes
418	310.02	422-D	F	1.913	Precios públicos. DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	541-I	G	966.961	Compensación por utilización infraestructura universitaria Proyectos
423	329.03	541-I	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
423	700.01	541-I	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía
423	700.21	541-I	F	6.000.000	Proyectos subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad
423	700.27	541-I	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	100.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.20	541-I	F	262.358	Ayuda Infraestructura de Investigación GA.- Innocampus
423	750.21	541-I	F	2.000.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el GA
423	789.00	541-I	F	150.000	Subvenciones Instituciones sin ánimo de lucro
423	789.00	541-I	F	80.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo fomento empleo I+D+I
423	789.00	541-I	F	200.000	Ayudas para proyectos otros organismos
423	795.00	541-I	F	600.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER
425	329.02	541-I	G	832.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OPE
425	700.21	541-I	F	70.000	Asignación recursos liberados disponibles OPE
425	779.00	541-I	F	70.000	Mecenazgo Banco Santander
425	795.00	541-I	F	4.090.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	329.01	541-I	F	20.000	Prestación de Servicios
450	329.00	541-I	F	200.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	30.000	Venta de productos agropecuarios
455	334.00	422-D	F	16.000	Venta de productos agropecuarios
455	450.01	422-D	F	6.000	Transferencia Gobierno de Aragón
487	310.02	422-D	F	12.155	Precios públicos. Máster Propio en Educación y Desarrollo Rural
487	489.00	422-D	F	4.420	Subvención Fundación A. Gargallo
494	310.02	422-D	F	6.426	Precios públicos. DE en Protección Vegetal Sostenible
494	461.01	422-D	F	10.200	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
499	310.02	422-D	F	8.500	Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo y Ceremonial
510	329.00	422-S	F	5.000	Prestación de servicios SICUZ
511	330.00	422-S	F	5.000	Venta de publicaciones propias
511	332.00	422-S	F	740.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	3.000	Venta de otros bienes
511	399.00	422-S	F	15.000	Ingresos diversos. Publicaciones
512	329.00	422-S	F	30.000	Prestación de servicios. Coedición

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
512	330.00	422-S	F	144.000	Venta publicaciones propias
512	399.00	422-S	F	35.000	Derechos edito-autorales
512	489.00	422-S	F	7.000	Subvenciones de Instituciones sin fines de lucro
530	399.00	422-S	F	140.000	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	344.427	Para Programas Internacionales
536	400.01	422-D	F	328.500	Transf. M.Educación, Política Social y Deporte para Erasmus con beca ME
536	400.01	422-D	F	572.500	Transf. M.Ed., Política Social y Deporte para programas de movilidad
536	479.00	422-D	F	30.000	Mecenazgo B. Santander. Americampus
536	479.00	422-D	F	400.000	Mecenazgo B. Santander . Becas doctorado
536	479.00	422-D	F	35.000	Mecenazgo B. Santander . Grado
536	479.00	422-D	F	15.000	Mecenazgo B. Santander. Fórmula
536	489.00	422-D	F	120.000	Mecenazgo Ibercaja. Programa Socrates/Erasmus
536	499.00	422-D	F	4.200	Transferencias de la U.E. Programa Erasmus Form. PDI/PAS
536	499.00	422-D	F	90.000	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Profesores
536	499.00	422-D	F	63.000	Trans U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Prácticas
536	499.00	422-D	F	938.252	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Estudiantes
536	499.00	422-D	F	109.990	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ OM
560	310.03	422-D	G	1.750.000	Tasas por Cursos. Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	422-D	G	4.500	Certificaciones y traslados
560	312.97	422-D	G	3.500	Expedición de Títulos Propios
560	399.00	422-D	G	17.600	Ingresos diversos
571	312.00	422-E	F	965.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	422-E	F	3.100	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios
571	399.00	422-E	F	100	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	44.800	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.525.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	1.500	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	329.01	422-E	F	500	Teléfono-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	25.000	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	204	Ingresos Cafetería-Comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
572	941.00	422-E	F	38.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	641.545	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	2.500	Prestación de servicios CM Ramón Acín
573	550.01	422-E	G	910	Ingresos Cafetería-Comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	26.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	422-E	F	539.307	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	1.500	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	500	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	153	Ingresos Cafetería-Comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	24.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	163.800	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	20.000	Prestación de servicios
600	329.00	422-S	F	6.000	Prestación de Servicios Actividades Culturales
610	312.02	422-S	F	3.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	285.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
610	450.01	422-S	F	8.000	Transferencias de GA para Programas de Formación Deportiva
610	489.00	422-S	F	10.000	Mecenazgo CAI.- Actividades deportivas
611	329.00	422-S	F	55.000	Prestación de Servicios por inscripción en competiciones
611	399.00	422-S	F	6.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
611	450.01	422-S	F	17.000	Transferencias de GA para Programas de Formación Deportiva
611	489.00	422-S	F	40.000	Mecenazgo CAI.- Club Deportivo Universitario
612	329.00	422-D	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la UZ
612	479.00	422-D	F	8.453	Mecenazgo Royal Canin
621	479.00	422-E	F	37.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Actividades estudiantiles
621	489.00	422-E	F	29.000	Mecenazgo Ibercaja.- Actividades Estudiantiles
621	489.00	422-E	F	20.000	Mecenazgo CAI Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	37.000	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	275.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	22.000	Transferencia G.A. Para Cursos E.L.E.
632	479.00	422-S	F	40.000	Mecenazgo B. SANTANDER. Actividades Culturales Paraninfo

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
633	310.03	422-S	F	119.000	Matrícula Universidad de la Experiencia
633	399.00	422-S	F	2.000	Ingresos diversos Universidad de la Experiencia
633	450.01	422-S	F	22.000	Transferencia del Gobierno de Aragón.
633	460.03	422-S	F	85.000	Convenios Ayuntamientos
633	479.00	422-S	F	1.500	Mecenazgo Librería Central
633	489.00	422-S	F	1.500	Mecenazgo CAI
635	312.02	422-S	G	35.000	Alquiler espacios Paraninfo
635	550.01	422-G	G	31.284	Ingresos Cafetería y Tienda-Edificio Paraninfo
650	310.03	422-S	F	100.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	399.00	422-S	F	35.000	Ingresos diversos cursos extraordinarios
650	460.03	422-S	F	20.000	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	479.00	422-S	F	3.000	Ayudas de empresas privadas Cursos extraordinarios
650	489.00	422-S	F	5.000	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	450.01	422-E	F	905.000	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	450.01	422-E	F	195.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	479.00	422-E	F	732.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
660	489.00	422-E	F	2.000	De Familias e instituciones sin ánimo de lucro
662	479.00	422-E	F	35.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
663	310.02	422-D	F	14.306	Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social
664	310.02	422-D	F	1.454	Experto Universitario en Mercados Energéticos
665	310.02	422-D	F	1.454	Experto Universitario en Seguridad Energética
666	310.02	422-D	F	38.250	Máster Propio en Sistemas de Transporte
667	310.02	422-D	F	10.200	Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores
667	489.00	422-D	F	3.400	Fundación Emprender en Aragón
668	310.02	422-D	F	23.800	DE en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	460.00	422-D	F	7.650	Subvención Ayuntamiento Zaragoza. Acción Social y Deportes
668	489.00	422-D	F	2.550	Subvención Obra Social Ibercaja
669	310.02	422-D	F	32.895	MP en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica. MGDA
670	310.02	422-D	F	8.288	Diploma Especialización en Mindfulness
671	310.02	422-D	F	41.437	Máster Propio en Mindfulness

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
700	329.00	422-G	F	338.890	Prestación de servicios
700	399.00	422-G	G	3.382.080	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	520.00	422-G	G	10.015	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	13.549	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	550.01	422-G	G	1.873	Ingresos Cafetería-Comedor. Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.02	422-G	G	76.364	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	91.768	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	97.603	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.04	422-G	G	12.000	Canon Agencia de Viajes
700	550.06	422-G	G	11.535	Ingresos canon antena Interfacultades. Vodafone
740	310.03	422-G	G	22.000	Matrículas pruebas nivel competencia B1
740	310.08	422-G	G	72.212	Becarios otras instituciones (MAE, GA., etc.)
740	311.00	422-G	G	251.321	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.01	422-G	G	7.321	Apertura de expediente. Tercer ciclo
740	311.02	422-G	G	85.680	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	750.400	Ingresos fijos de matrícula
740	311.06	422-G	G	44.859	Ingresos por guías, impresos, etc., Doctorado
740	312.89	422-G	G	2.115	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	G	10.637	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	G	175.061	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	G	41.513	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	422-G	F	485.925	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.93	422-G	G	464.075	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	G	684.000	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	G	38.000	Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 Y 45 años
740	312.96	422-G	G	33.261	Compulsas
740	312.99	422-G	G	1.716	Homologación títulos Doctor y Máster
740	312.99	422-G	G	5.000	Pruebas de conjunto homologación títulos extranjero de Doctor
740	450.01	422-G	G	48.080	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
821	399.00	422-G	F	400	Ingresos Diversos
920	329.02	422-P	G	3.102.634	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	400.01	422-P	F	1.002.303	Del M. Educación para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	422-P	F	1.038.626	Transferencia G.A Plan Becarios 3 año
920	401.20	422-P	G	650.000	Convenio I3 Ministerio Economía y Competitividad
921	450.01	422-P	F	28.000	Plan de Formación Gobierno de Aragón
943	310.02	422-D	F	85.000	Precios públicos. Master P. Intervención Familiar y Sistemática
948	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. Master P. en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas
950	310.02	422-D	F	39.780	Precios públicos Master Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
951	489.00	422-D	F	17.000	Subvención CC OO. CEU. Gestión de las Relaciones Laborales
957	310.02	422-D	F	1.352	Precios públicos. Máster P en Clínica de pequeños animales I
958	310.02	422-D	F	5.737	Precios públicos. EU en Agentes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres
958	450.01	422-D	F	3.903	Subvención Instituto Aragonés de la Mujer
959	310.02	422-D	F	446	Precios públicos. Máster Propio en Clínica Equina II
962	310.02	422-D	F	31.492	Precios públicos. Máster Propio en Lectura, libros y lectores infantiles y juveniles
965	310.02	422-D	F	48.131	Precios públicos. Máster en Ecodiseño y eficiencia energética en edificación
966	489.00	422-D	F	17.000	Subvención CC OO. CEU en Gestión Social de las Relaciones Laborales
967	310.02	422-D	F	35.926	Precios públicos. Postgrado en Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red.
970	310.02	422-D	F	25.500	Precios públicos. Máster Propio en Gestión de Proyectos Socioeducativos
973	310.02	422-D	F	14.586	Precios públicos. Máster in Energy Management
974	310.02	422-D	F	2.550	Precios públicos. Diploma de Especialización en Filología Aragonesa
974	461.01	422-D	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
975	310.02	422-D	F	9.945	Precios públicos. Experto Universitario en Gestión de las Competencias para la Competitividad y la Empleabilidad
975	489.00	422-D	F	1.530	Subv Cátedra del Conocimiento y de la innovación en el trabajo. D.E. Experto en Gestión de las Competencias para la competitividad y la Empleabilidad
977	310.02	422-D	F	4.016	Precios públicos. D.E. Experto en Educación para el Desarrollo
979	310.02	422-D	F	13.600	EU en Justicia Restaurativa y Gestión de la Convivencia
981	310.02	422-D	F	1.326	Precios públicos . Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	422-D	F	25.500	Precios públicos. MP en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
988	310.02	422-D	F	26.520	Experto Universitario en Auditoría Sociolaboral

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
989	310.02	422-D	F	24.480	DE Instalaciones de Energías Renovables
990	310.02	422-D	F	24.480	DE en Energías Renovables
992	310.02	422-D	F	28.050	DEU Protección y Derechos de la Infancia on line
993	310.02	422-D	F	57.120	Máster P. Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal
995	310.02	422-D	F	19.337	DE en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía
996	310.02	422-D	F	46.920	DE en Ecología Industrial
997	310.02	422-D	F	13.536	DE en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios

TOTAL INGRESOS €	251.678.206
-------------------------	--------------------

TOTAL INGRESOS	G	192.665.270
TOTAL INGRESOS	F	59.012.936
TOTAL INGRESOS		251.678.206

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS Informe sobre la Previsión de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2013/2014. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 127/2013, de 9 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2013/2014 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la ejecución real de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente :

Centros Propios.....	25.934.073 euros
Centros Adscritos	348.091 euros
Total	26.282.164 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula de doctorado 263.603 euros

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo. Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.585.724 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

Unidad de Planificación.....	Importe
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	1.750.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	275.000 euros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Otras Unidades	250.000 euros
Total	2.275.000 euros

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	965.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna.....	1.525.000 euros
573. C.M.U. Ramón Acín	641.545 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	539.307 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca.....	163.800 euros
Total	3.834.652 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 312.02: Alquiler de instalaciones38.000 euros.

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2014.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos obtenidos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación servicios de prácticas odontológicas	105.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación	200.000 euros
512. Prestación de servicios . Prensas Universitarias.....	30.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas	285.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas	55.000 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	392.590 euros
Total	1.582.590 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.01: Teléfono.

Los ingresos por teléfono ascienden a 22.500 euros y son ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, estudios propios, CIRCE, FEUZ, Proyectos de investigación y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona el SALUD por los costes de las plazas vinculadas y los alquileres de aulas.

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad	387.219 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad.....	83.832 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras.....	181.905 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras	296.722 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad.....	2.775.000 euros
423. Compensación Proy. y Cont. por utilización infraestructura Univ.	966.961 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad.....	832.000 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....	3.102.634 euros
Otras unidades.....	52.750 euros
Total	8.679.023 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2013. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 144.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 740.000 euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Unidad de Planificación.....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	140.000 euros
700. Gastos generales de gestión (Recuperación IVA)	3.382.080 euros
Otras Unidades	207.750 euros
Total	3.729.830 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia y Gestión de Tráfico que son Genéricos.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 400: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Subconcepto 400.01:

920. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los Programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal	1.002.303 euros
536. Transferencia del Ministerio para Erasmus con beca MECD	328.500 euros
536. Transferencia del Ministerio para Programas de movilidad.....	572.500 euros
Total	1.903.303 euros

Concepto 401: Del Otros Departamentos Ministeriales

- Subconcepto 4001.20:

920. Del Ministerio de Economía y Competitividad Convenio estabilidad I3	650.000 euros
---	---------------

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón.....142.219.378 euros
- Subconcepto 450.01: Otras transferencias del Gobierno de Aragón

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Contrato-Programa G.A. Complementos retributivos PDI	8.171.738 euros
010. Transferencia para el Consejo Social.....	50.000 euros
151. Sub. IAM, para Cátedra sobre Igualdad de Género	68.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra Ernesto Lluch	17.000 euros
151. Sub. para Cátedra de Cooperación para el Desarrollo	46.750 euros

320. Sub. G.A. D.E. Dirección de Organizaciones de Economía.....	20.400 euros
455. Transf. Gobierno Aragón. Granja de Almudévar.....	6.000 euros
610. Transferencia G.A. para programas de formación deportiva.....	8.000 euros
611. Transferencia G.A. para programas de formación deportiva.....	17.000 euros
630. Sub. G.A. para Cursos de español para L. extranjera.....	22.000 euros
633. Transf. GA. Para Universidad de la Experiencia	22.000 euros
660. Ingresos de INAEM e IAF para Universa.....	1.100.000 euros
740. Convenio G.A. para LOGSE	48.080 euros
920. Transferencia G.A. Plan becarios 3º año.....	1.038.626 euros
921. Transferencia G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón.....	28.000 euros
958. Subv. Instituto Aragonés de la Mujer	3.903 euros
Total	10.667.497 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.

151. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Cátedra Zaragoza-Vivienda	17.000 euros
550. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías de estudiantes	34.000 euros
668. Sub. Para Acción Social y deportes	7.650 euros
Total	58.650 euros

- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.

633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia.....	85.000 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios	20.000 euros
Total	105.000 euros

Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.

151. Cátedra Desarrollo Rural	17.000 euros
-------------------------------------	--------------

- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.

123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública	12.000 euros
974. Para D.E. Filología Aragonesa	5.100 euros
494. Para D.P. Protección Vegetal Sostenible.....	10.200 euros
Total	27.300 euros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 2.073.648 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 578.200 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 490.00: Transferencias del exterior.

535. De la U.E. para programas de internacionales	344.427 euros
536. De la U.E. para programas de movilidad	1.205.442 euros
Total	1.549.869 euros

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias.

- Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias.

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las c/c de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 10.015 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 13.549 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Concesiones Administrativas.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 500.540 euros.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

Concepto 700: Del Ministerio de Economía y Competitividad

- Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad

423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros

- Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación

423. Proyectos subvencionados por el Ministerio6.000.000 euros

425. Recursos disponibles OPE70.000 euros

Total6.070.000 euros

- Subconcepto 700.27: Estancias breves de becarios

423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

Concepto 701: De otros Departamentos Ministeriales

- Subconcepto 701.20: Proyectos subvencionados por otros Departamentos Ministeriales.

417. Para OTRI.....4.480.000 euros

Total4.480.000 euros

- Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el FIS 100.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**Concepto 750: De Comunidades Autónomas**

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón.

417. Para OTRI..... 1.000.000 euros

- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación. G.A 262.358 euros

- Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por el G.A

423. Para Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación2.000.000 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

417. Contratos OTRI.....	13.020.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander	70.000 euros
Total	13.090.000 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De otras empresas

- Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.

417. Ingresos generados por patentes.....	48.000 euros
423. Mecenazgo Entidades Financieras para investigación	430.000 euros
Total	478.000 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 795.00: Proyectos subvencionados por la U.E.

423. Ayuda Infraestructura. Fondos Feder	600.000 euros
425. Proyectos subvencionados por la U.E.	4.090.000 euros
Total	4.690.000 euros

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos

Concepto 941.00 Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores: 132.800 euros

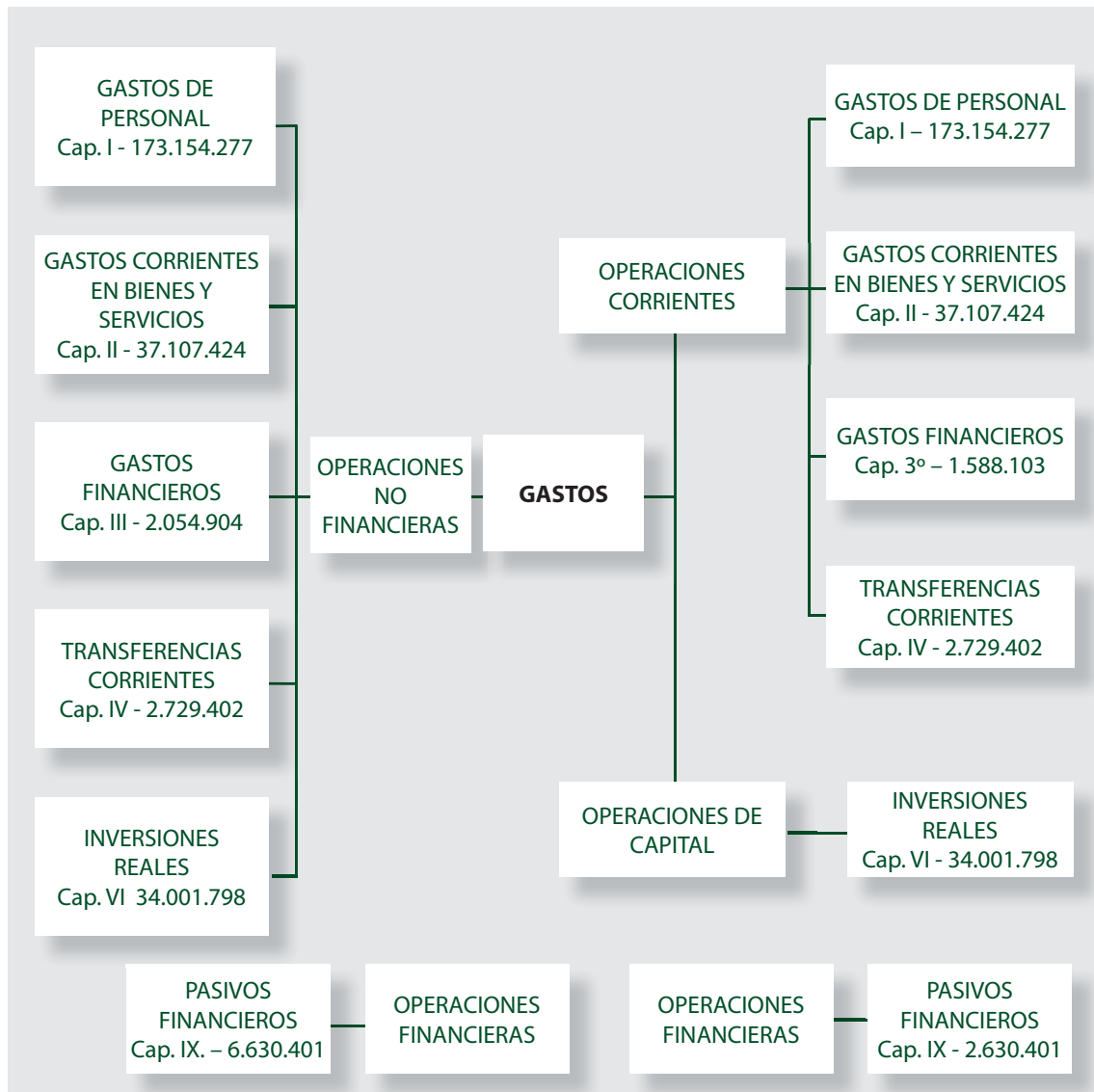
4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2014**



4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	ASIGNACIÓN	FINANCIACIÓN AFECTADA	TOTAL
I	161.520.692	11.633.585	173.154.277
II	24.830.035	12.277.389	37.107.424
III	2.054.904	0	2.054.904
IV	597.551	2.131.851	2.729.402
OP. CORRIENTES	189.003.182	26.042.825	215.046.007
VI	2.036.845	31.964.953	34.001.798
OP. DE CAPITAL	2.036.845	31.964.953	34.001.798
IX	1.625.243	1.005.158	2.630.401
OP. FINANCIERAS	1.625.243	1.005.158	2.630.401
TOTAL PRESUPUESTO	192.665.270	59.012.936	251.678.206

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2014

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios		114.117.009	
120	Retribuciones Básicas		51.339.628	
	00.	Sueldos del Grupo A1	27.441.647	
	01.	Sueldos del Grupo A2	1.822.333	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	6.975.222	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	4.240.936	
	05.	Trienios	10.859.490	
121	Retribuciones Complementarias		62.777.381	
	00.	Complemento de destino	22.095.201	
	01.	Otros complementos	2.982.634	
	05.	Complemento específico	21.919.515	
	06.	Cargo académico	1.219.625	
	07.	Complemento mérito docente	12.545.266	
	09.	Complemento jornada partida	263.024	
	10.	Complemento turnicidad	183.986	
	11.	Complemento disponibilidad	27.233	
	13.	Complemento formación	889.020	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	60.964	
	15.	Colaboración en proyectos investigación	35.063	
	17.	Complemento de transporte	18.355	
	19.	Complemento carrera profesional y CANA	537.495	
13	Laborales		23.827.813	
130	Laboral Fijo		5.623.364	
	00.	Retribuciones básicas	4.905.897	
	05.	Trienios	717.467	
131	Laboral Eventual		8.979.247	
	00.	Laboral Eventual.- Básicas	8.977.542	
	05.	Trienios Laboral Eventual	1.705	
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		4.481.792	
	00.	Complemento de destino	2.631.403	
	03.	Complemento puesto	58.274	
	05.	Complemento específico	1.602.098	
	06.	Cargo académico	94.023	
	07.	Complemento mérito docente	44.868	
	09.	Complemento jornada partida	20.961	
	10.	Complemento turnicidad	14.663	
	12.	Complemento nocturnidad	2.464	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	4.859	
	15.	Colaboración en proyectos investigación	2.790	
	17.	Complemento de transporte	1.463	
	19.	Complemento carrera profesional y CANA	3.926	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
135	Retrib. Complem. Lab. Eventual			4.743.410	
	00. Complemento de destino	4.026.921			
	03. Complemento puesto	63.569			
	05. Complemento específico	638.860			
	06. Cargo académico	14.060			
14	Otro personal			3.247.228	
143	00. Retribuciones	252.863	252.863		
144	20. Retribuciones complementarias	97.242	2.994.365		
	13. Otros complementos	2.897.123			
15	Incentivos al rendimiento			13.193.849	
150	00. Productividad	4.905.073	4.905.073		
151	00. Colaboraciones extraordinarias	117.038	117.038		
152	00. Complementos Autonómicos PDI	8.171.738	8.171.738		
16	Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador			18.768.378	
160	00. Seguridad Social	18.528.140	18.528.140		
162	04. Gratificación jubilación. Laboral	240.238	240.238		
TOTAL CAPITULO I					173.154.277
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
2	Asignación pendiente a Centros y Departamentos				
20	Arrendamientos y cánones			412.095	
202	00. Arrendamiento edificios y otras construcciones	28.483	28.483		
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalac. y utillaje	339.012	339.012		
206	00. Arrendamiento equipos informáticos	44.600	44.600		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			3.768.950	
212	Reparaciones y conservación de edificios		1.842.613		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	159.048			
212	01. Mantenimiento general contratado	1.462.939			
212	02. Edificios y otras construcciones	220.626			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	181.944	181.944		
215	00. Mobiliario y enseres	17.273	17.273		
216	Equipos para procesos de la información		1.727.120		
	00. Equipos informáticos	194.480			
	01. Equipos informáticos multiuso	388.907			
	02. Sistemas operativos centrales	1.143.733			
22	Material, suministros y otros			30.138.594	
220	Material de Oficina		383.657		
	00. Ordinario no inventariable	96.183			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	13.194			
	02. Material informático no inventariable	143.480			
	03. Material para expedición de Títulos	130.800			
221	Suministros		5.887.165		
	00. Energía eléctrica	4.026.628			

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Agua y vertido	291.650			
03. Combustible	1.189.887			
04. Vestuario	10.000			
08. Suministro material deportivo	62.500			
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	100.000			
11. Créditos generados por ingresos	206.500			
222 Comunicaciones		232.315		
00. Telefónicas	45.305			
01. Postales	51.830			
09. Otras comunicaciones	135.180			
223 Transportes		47.800		
00. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	26.000			
01. Gastos vehículos alquilados	21.800			
224 00. Primas de seguros	47.425	47.425		
225 Tributos		65.000		
02. Locales	65.000			
226 Gastos diversos		11.882.563		
00. Gastos generales y de funcionamiento	10.961.079			
01. Atenciones protocolarias y representativas	26.450			
02. Publicidad y Servicio de Prensa	42.200			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	80.000			
05. Pruebas de acceso a la Universidad	17.860			
06. Pagos a profesionales	661.084			
07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	8.000			
09. Otros gastos diversos	49.090			
11. Reposición de mobiliario y enseres	9.500			
12. Reposición de equipamiento informático	17.300			
14. Aplicaciones informáticas	9.000			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	1.000			
227 Trabajo realizado por otras empresas y profesionales		11.592.669		
00. Limpieza y aseo	7.173.812			
01. Seguridad	2.044.322			
05. Gastos campaña electoral	1.000			
09. Otros trabajos realizados por empresas	2.373.535			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			569.865	
230 Dietas y locomoción		344.095		
01. De personal	153.600			
03. De Tribunales de Profesorado	10.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	130.000			
05. De Coordinación LOGSE	10.000			
06. De Selectividad	40.495			
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	225.770	225.770		
27 Compras y otros gastos relacion. con la actividad			2.217.920	
270 Fondos bibliográficos		2.217.920		
01. Libros	26.820			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
02. Revistas científicas		2.191.100		
TOTAL CAPITULO II				37.107.424
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional			1.576.064	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	950.110	1.450.314		
01. Intereses de crédito a largo plazo	500.204			
311 00. Comisiones	125.750	125.750		
34 De depósitos fianzas y otros			50.373	
340 00. Avaless	50.373	50.373		
35 Intereses de demora y otros gastos financieros			428.467	
352 00. Intereses de demora	428.467	428.467		
TOTAL CAPITULO III				2.054.904
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48 A familias e instituciones sin fines de lucro			2.729.402	
480 Becas		2.634.377		
01. Ayudas al estudio	577.348			
02. Becas de apoyo a la gestión	283.219			
03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.010.000			
04. Otras becas y ayudas	128.810			
05. Becas Relaciones Internacionales	553.000			
06. Ayudas Programas Mentor	12.000			
07. Becas financiadas por entidades privadas	70.000			
481 Derechos de Autor		80.000		
01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	75.000			
02. Derechos de Autor. Otros	5.000			
489 Transferencias F.E.U.Z.		15.025		
00. Transferencias a F.E.U.Z.	15.025			
TOTAL CAPITULO IV				2.729.402
6 INVERSIONES REALES				
62 Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			1.172.548	
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios		480.853		
00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	80.853			
40. Obras de infraestructura general RAM	400.000			
624 10. Ampliación naves Campus Rio Ebro	242.595	242.595		
625 Mobiliario y enseres		43.600		
01. Mobiliario y enseres en centros	40.600			
06. Equipamiento docente	3.000			
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		405.500		
00. Equipos informáticos	155.500			
01. Equip. informático y de comunic. centralizado	82.000			

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	168.000			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			32.829.250	
640 Gastos en Investigación		32.829.250		
00. Investigación	32.782.750			
01. Proyectos de investigación	46.500			
TOTAL CAPITULO VI				34.001.798
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Amortización de préstamos en moneda nacional			2.487.601	
911 00. Amort. prést. a largo plazo Entes Sector público		1.330.164		
00. Amort. prést. a largo plazo Entes Sector público	600.000			
01. Amortización crédito puente MECyD.	467.806			
02. Amortización préstamo Innocampus	262.358			
913 00. Amort. crédito a largo plazo Entes fuera Sector público	1.157.437	1.157.437		
94 Devolución de depósitos y fianzas			142.800	
941 00. Devolución de Fianzas	142.800	142.800		
TOTAL CAPITULO IX				2.630.401
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				251.678.206

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE:

Se parte de los datos de la vigente plantilla de personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE de 26 de diciembre).

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE:

Se ha partido de la vigente plantilla de PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla y excluyendo las plazas vacantes, en su caso. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2014, según las disposiciones establecidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE de 26 de diciembre).

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

Estos costes de personal han sido autorizados por Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de fecha 30 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	25.568.807 euros
P.A.S. Funcionario	14.911.331 euros
Trienios Personal Docente	7.474.947 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	3.384.543 euros
Total	51.339.628 euros

• CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente	43.675.570 euros
P.A.S. Funcionario	19.101.811 euros
Total	62.777.381 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

PDI	4.606.926 euros
P.A.S. laboral	298.971 euros
PDI. Trienios.....	593.886 euros
PAS. Trienios	123.581 euros
Total	5.623.364 euros

• CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	8.453.537 euros
P.A.S. laboral	524.005 euros
Trienios PDI.....	1.705 euros
Total	8.979.247 euros

• CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

PDI	4.372.392 euros
PAS. laboral.....	109.400 euros
Total	4.481.792 euros

• CONCEPTO 135: Laboral eventual. Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	4.679.841 euros
PAS.....	63.569 euros
Total	4.743.410 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• CONCEPTO 143: Retribuciones básicas

Personal Docente.....	252.863 euros
Total	252.863 euros

• CONCEPTO 144: Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	2.994.365 euros
Total	2.994.365 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente.....	4.905.073 euros
Total	4.905.073 euros

• CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios

P.A.S.	117.038 euros
Total	117.038 euros

• CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI

Personal Docente	8.171.738 euros
Total	8.171.738 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES**• CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente	7.629.636 euros
P.A.S.	10.898.504 euros
Total	18.528.140 euros

• CONCEPTO 161: Prestaciones sociales

P.A.S. Funcionario	221.483,55 euros
Total	221.483,55 euros

• CONCEPTO 162: Prestaciones sociales

P.A.S. Laboral	18.754,66 euros
Total	18.754,66 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL..... 173.154.277 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES****• CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 339.012 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante.

• CONCEPTO 206: Arrendamiento de equipos informáticos.

Gastos de alquileres de equipos informáticos, por importe de 44.600 euros.

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**• CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Ascende a 1.842.613 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 181.944 euros.

• **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopiantes, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 22.073 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", diferenciando entre reparaciones y conservación Equipos PC y Macintosh, que asciende a 194.480 euros, equipos informáticos multiuso, con 388.907 euros, y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 1.143.733 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

• **CONCEPTO 220.- Material de oficina**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 383.657 euros.

• **CONCEPTO 221.- Suministros**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2014, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros".

Crédito total en este concepto 5.887.165 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran y el suministro de material deportivo, los gastos de publicaciones y prensas universitarias y el material fungible de laboratorio, en el que se incluyen los gastos de material técnico de fotografía y su revelado, reactivos, medicinas y material de asistencia sanitaria y de limpieza.

• **CONCEPTO 222: Comunicaciones**

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 45.305 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 26.000 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 21.800 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 47.425 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos Locales

Crédito total en este subconcepto 65.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a centros y departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento

informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 11.882.563 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11.592.669 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian íntegramente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 344.095 euros.

• **CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones**

Asistencia a pruebas de acceso

El crédito total es de 225.770 euros.

• **CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos**

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 26.820 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este subconcepto 2.191.100 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

• CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año.

Crédito total en este concepto 1.576.064 euros.

• CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento

Crédito total en este concepto 428.467 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• CONCEPTO 480: Becas

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Crédito total en este subconcepto 577.348 euros.

Subconcepto 480.02 : Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 283.219 euros.

Subconcepto 480.03.- Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa.

Crédito total en este subconcepto 1.010.000 euros.

Subconcepto 480.04 : Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 128.810 euros.

Subconcepto 480.05 : Becas Relaciones Internacionales-

Crédito total en este subconcepto 553.000 euros.

Subconcepto 480.06: Becas ayudas programa Mentor

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

Crédito total en este subconcepto 12.000 euros.

Subconcepto 480.07: Becas financiadas por entidades privadas.

Crédito total en este subconcepto 70.000 euros.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios

• **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza.

Importe total de este concepto 480.853 euros

• **Concepto 624: Renovación vertidos Campus de Veterinaria.**

Se incluyen las actuaciones exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que son necesarias para acometer la renovación de los vertidos en el Campus de Veterinaria.

Importe total de este concepto 242.595 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas.

El crédito total en este concepto es de 43.600 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 405.500 euros.

ARTÍCULO 64: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial

• **Concepto 640: Gastos en Investigación**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
417. Contratos O.T.R.I.....	18.732.500 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest.	9.540.250 euros

425. Proyectos europeos	4.230.000 euros
Otras unidades.....	326.500 euros
Total	32.829.250 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 46.500 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación",

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: Amortización de préstamos en moneda nacional.

• Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 1.330.164 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos reembolsables procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

• Concepto 913.00: Amortización de préstamos a largo plazo de entres de fuera del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 1.157.437 euros, destinado a la amortización anual correspondiente a 2014, de los préstamos a largo plazo concedidos por las entidades financieras a la Universidad de Zaragoza.

ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.

• Concepto 941.00: Devolución de fianzas

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 142.800 euros.

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	6.515.544	3.567.621	10.083.165
INVESTIGACIÓN	541-I	31.860.000	1.047.030	32.907.030
ESTUDIANTES	422-E	3.715.829	561.959	4.277.788
BIBLIOTECA	422-B		2.280.500	2.280.500
SERVICIOS	422-S	1.822.090	2.301.564	4.123.654
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	1.698.315	17.032.536	18.730.851
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	855.215	673.221	1.528.436
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	862.358	3.680.147	4.542.505
CONSEJO SOCIAL	422-C	50.000		50.000
TOTALES		47.379.351	31.144.578	78.523.929
PERSONAL	422-P	11.633.585	161.520.692	173.154.277
TOTALES		59.012.936	192.665.270	251.678.206

4.5.1

PRESUPUESTO DE GASTOS
Estructura Orgánica

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2014

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
A estas U.P. también les afectan los programas ; 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones			
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D Director/a
	212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D Director/a
	215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D Director/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	216 Fisiatría y Enfermería	422-D	Director/a
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	219 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicol.	422-D	Director/a
	220 Farmacología y Fisiología	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	243 Filología Española	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	249 Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director/a
	250 Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director/a
	251 Lingüística General e Hispánica	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	252 Didáctica de las Lenguas y las CC. Humanas y Soc.	422-D	Director/a
	ÁREAS SOCIALES		
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a
	265 Derecho Público	422-D	Director/a
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director/a
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271 Ciencias de la Documentación e Hª de la Ciencia	422-D	Director/a
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291 Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D	Director/a
	A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones		
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	299 Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director/a
	300 Comisión de Doctorado	422-D	Presidente/a
	305 D.p. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías	422-D	Coordinador/a
	306 P. En Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	307 D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinador/a
	310 Estudios Propios	422-D	Vicerrector/a
	315 Diploma Especialización en Consumo	422-D	Coordinador/a
	316 D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinador/a
	317 D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	318 D.E. Antropología en la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	422-D	Coordinador/a
	320 Experto Universitario en Economía Social	422-D	Coordinador/a
	327 Master en Logística	422-D	Coordinador/a
	329 Experto Universitario en Psicomotric. y Educación	422-D	Coordinador/a
	330 Máster en On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	422-D	Coordinador/a
	331 D.P. En Información Económica	422-D	Coordinador/a
	332 Master en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinador/a
	333 Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador/a
	334 Master en Administración Electrónica de Empresas	422-D	Coordinador/a
	336 Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	422-D	Coordinador/a
	338 D.E. Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador/a
	339 Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador/a
	340 M. Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador/a
	343 D.P. Herramientas informáticas y comunicación para científicos	422-D	Coordinador/a
	344 Máster. Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador/a
	349 D.P. Medicina en catástrofes	422-D	Coordinador/a
	351 Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	422-D	Coordinador/a
	352 Máster en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	355 D.E. Restauración Hostalera DUERH	422-D	Coordinador/a
	359 Master en Energías Renovables On Line	422-D	Coordinador/a
	360 Master Propio en Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador/a
	361 Master Propio Fisioterapia Manual Ortopédica OMT.	422-D	Coordinador/a
	362 D.E. Intensivo en Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	366 Master: Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador/a
	367 Máster Propio en Osteopatía Estructural	422-D	Coordinador/a
	371 Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	372 P. Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador/a
	374 Máster Propio en Auditoría	422-D	Coordinador/a
	381 D.E Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382 D.E. Contabilidad y Auditoría de las Admones. Públicas Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385 Máster Propio Gest. Inter. y Comercio Exterior, Master in International Management and Foreign Trade	422-D	Coordinador/a
	390 Máster en Comunicación y Periodismo	422-D	Coordinador/a
	391 Segundo ciclo en Turismo	422-D	Coordinador/a
	392 Máster Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinador/a
	394 Postgrado en Técnico en Acupuntura	422-D	Coordinador/a
	396 Post. Valoración Médico-Legal del daño a la persona	422-D	Coordinador/a
	397 Máster Europeo en Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	398 Título Propio de Segundo ciclo de Enfermería	422-D	Coordinador/a
	401 D.E. En Intervenciones en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	403 Máster en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador/a
	408 Máster Derecho, Economía y Género	422-D	Coordinador/a
	409 Experto Universitario en Práctica Sociolaboral	422-D	Coordinador/a
	410 D.E. Emergencias Médicas y Transporte Soporte Vital	422-D	Coordinador/a
	412 Post. Tecnología de los Efectos Especiales Digitales	422-D	Coordinador/a
	413 Máster en Mediación	422-D	Coordinador/a
	414 D.E. En Hidroterapia y Termalismo	422-D	Coordinador/a
	418 Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	470 D.E. En Psicología Jurídica	422-D	Coordinador/a
	473 D.E. En Asesoría Jurídica en Consumo	422-D	Coordinador/a
	474 Máster en Dirección de Despachos Profesionales de Asesoría Empresarial	422-D	Coordinador/a
	475 Máster Etnografía de la Educación Social y Familiar	422-D	Coordinador/a
	477 D.E. Gestión Empresarial para Técnicos y Científicos	422-D	Coordinador/a
	478 D.E. En Técnicas de Ayuda a la Cirugía y Planificación Preoperatoria	422-D	Coordinador/a
	479 Postgrado en Arquitectura de Redes y Diseño de Servicios Móviles de Última Generación	422-D	Coordinador/a
	480 Postgrado en Ingeniería Biomédica	422-D	Coordinador/a
	481 D.E. Telemedicina y Sistem. de Información en Salud	422-D	Coordinador/a
	482 D.E. Técnicas de Diagnóstico Avanzado usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	422-D	Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	483 D.E. En Sistemas de Ayuda a la Discapacidad y Rehabilitación	422-D	Coordinador/a
	484 D.E. En Atención Sanitaria en Catástrofes	422-D	Coordinador/a
	487 Máster Propio en Educación y Desarrollo Rural	422-D	Coordinador/a
	491 Postgrado en Musicoterapia	422-D	Coordinador/a
	494 D. Especialización en Protección Vegetal	422-D	Coordinador/a
	495 Máster en Traducción de Textos Especializados	422-D	Coordinador/a
	499 Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo y Ceremonial	422-D	Coordinador/a
	663 EU en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	664 EU en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	665 EU en Seguridad Energética	422-D	Coordinador/a
	666 Máster Propio en Sistemas de Transporte	422-D	Coordinador/a
	667 Experto U. Asesoramiento a Emprendedores	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	422-D	Coordinador/a
	669 MP Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica	422-D	Coordinador/a
	670 D. E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 Máster Propio en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	672 DE en Trabajo Comunitario	422-D	Coordinador/a
	673 DE Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	422-D	Coordinador/a
	931 Máster Recreación físico-deportiva en el medio rural	422-D	Coordinador/a
	934 Máster Europeo en Dirección de Proyectos	422-D	Coordinador/a
	935 Postgrado en Técnicas cartográficas y de campo para el análisis de problemas ambientales	422-D	Coordinador/a
	936 Postgrado en Nuevas tecnologías Energéticas Sostenibles	422-D	Coordinador/a
	937 Postgrado en Generación Combinada de electricidad, calor, frío y agua	422-D	Coordinador/a
	943 Máster Propio en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	945 D.E. Redes de abastecimiento y distribución de agua	422-D	Coordinador/a
	948 Máster Propio en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	422-D	Coordinador/a
	950 Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinador/a
	951 Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	952 Máster en Gestión Innovación	422-D	Coordinador/a
	955 Diploma de Especialización en Gemología	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	957 Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	958 Experto Universitario en Agentes de Igualdad de Oportunidad para las mujeres	422-D	Coordinador/a
	959 Máster Propio en Clínica Equina	422-D	Coordinador/a
	960 Máster de Diversificación Industrial y Tecnología	422-D	Coordinador/a
	962 Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	422-D	Coordinador/a
	965 Máster en Ecodiseño y Eficiencia Energética en Edificación	422-D	Coordinador/a
	966 Certificación de Extensión Universitaria en Gestión Social de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	967 P.Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red	422-D	Coordinador/a
	969 Máster en Climatización y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	970 Máster Propio en Gestión de Proyectos Socioeducativos	422-D	Coordinador/a
	971 Máster en Español para Diplomados Chinos en Española	422-D	Coordinador/a
	972 Máster en Energías Renovables Internacional	422-D	Coordinador/a
	973 Máster in Energy Management	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	975 Experto Universitario en Gestión de las Competencias para la Competitividad y la Empleabilidad	422-D	Coordinador/a
	976 D.E. Tecnologías de Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	977 D.E. Educación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	978 D.E. Instalaciones en la Edificación	422-D	Coordinador/a
	979 Experto Universitario en Justicia Restaurativa y Gestión de la Convivencia	422-D	Coordinador/a
	980 D.E. Microcirugía en la Cirugía Reconstructiva del Aparato Locomotor y de la mano	422-D	Coordinador/a
	981 Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	982 Máster en Producción Ovina	422-D	Coordinador/a
	983 P. Planificación, Gestión y Análisis de Sistemas Eléctricos	422-D	Coordinador/a
	984 P. en Gestión Energética	422-D	Coordinador/a
	985 P. Gestión de Instalaciones de Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	986 P. Construcción Management -Gerencia de Construcción-	422-D	Coordinador/a
	987 Máster Propio en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a
	988 Experto Universitario en Auditoria Sociolaboral	422-D	Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	989 DE Instalaciones de Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	991 DE Programación de Videojuegos	422-D	Coordinador/a
	992 DEU Protección y Derechos de la Infancia on line	422-D	Coordinador/a
	993 Máster P. Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	422-D	Coordinador/a
	994 Máster P. Metrología Industrial e Ingeniería de la Calidad	422-D	Coordinador/a
	996 DE en Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES			
	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrector/a
	154 Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	163 Instituto de Derecho Agrario	422-D	Director/a
	178 Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector/a
	190 Centros Adscritos	422-D	Vicerrector/a
	455 Granja de Almudevar	422-D	Director/a
	503 Biblioteca HYPATIA DE ALEJANDRÍA	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a
	536 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrector/a
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	810 Convenio G.A.-UZ: Programa I: Formación permanente del Profesorado	422-D	Coordinador/a
	998 Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector/a
	999 Dptos. Provisionales y sin adscripción	422-D	Vicerrector/a
ESTUDIANTES			
	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a
	550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	574 C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
GASTOS FINANCIEROS	662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente
ÓRGANOS GLES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector
	001 Secretaría General	422-G	Secretario General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a
	010 Consejo Social	422-C	Presidente
	040 Representantes Sindicales	422-G	Vicegerente RR.HH
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701 Tributos	422-G	Gerente
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Gerente
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a
	821 Atención a la discapacidad	422-G	Vicerrector/a
	MANTENIMIENTO E INVERSIONES	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M
189 Plan Inversiones. Gobierno de Aragón		422-M	Adjunto al Rector
191 Equipamiento Informático		422-M	Director/a Técnica
192 Suministros		422-M	Gerente
193 Mantenimiento de equipos informáticos		422-M	Director/a Técnica
194 Mantenimiento de edificios		422-M	Gerente
195 Unidad de Ingeniería		422-M	Director UIM
196 Inversiones. RAM y Equipamiento Docente		422-M	Adjunto al Rector
197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento		422-M	Director UTCE
198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales		422-M	Vicegerente RR.HH
199 Mantenimiento CIBA		422-M	Vicerrector/a
PERSONAL	920 Personal	422-P	Gerente

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
SERVICIOS			
	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director/a Técnica
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnica
	512 Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Adjunto al Rector
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Adjunto al Rector
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a
	610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a
	611 Club Deportivo Universidad	422-S	Director/a
	625 Escuela Infantil	422-S	Vicerrector/a
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a
	627 Fusitrónica	422-S	Responsable
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a
	633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a
	634 Universidad Saludable	422-S	Vicerrector/a
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe de Gabinete
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a
	921 Formación P.A.S.	422-S	Vicegerente RR.HH
INVESTIGACIÓN			
	146 Centro de Investigación de Química y Materiales de Aragón	541-I	Director/a
	147 Institutos Universitarios Campus Río Ebro	541-I	Vicegerente Invest.
	148 Instituto de Investigación CIRCE	541-I	Director/a
	149 Instituto de Ciencias Ambientales	541-I	Director/a
	150 Instituto Universitario de Inv. De Matemáticas y Aplicaciones	541-I	Director/a
	171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director/a
	188 Instituto de Catálisis Homogénea	541-I	Director/a
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Invest.	541-I	Vicerrector/a
	421 Programa Innocampus	541-I	Vicerrector/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a
	430 Centro de Documentación Científica	541-I	Director Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicegerente Invest.
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector/a
	454 Laboratorio Nacional de Referencia en Encefalopatía Espongiformes Bovinas	541-I	Director/a
	459 Laboratorio de Investigación en tecnologías de la combustión	541-I	Director/a
	460 Laboratorio subterráneo de Canfranc	541-I	Director/a
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
PROGRAMA BIBLIOTECA (422-B)						
500	422-B	225.02	01. Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.185.500	2.185.500
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES		2.185.500	2.185.500
501	422-B	220.00	01. Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01. Comunicaciones postales y telegráficas		1.500	1.500
501	422-B	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		9.500	9.500
501	422-B	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.000	16.000
501	422-B	226.12	01. Reposición material informático		2.000	2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	01. Dietas y locomoción		5.000	5.000
			TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.		50.000	50.000
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informatización de Bibliotecas		45.000	45.000
			TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZ. BIBLIOTECA		45.000	45.000
TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA					2.280.500	2.280.500
PROGRAMA CONSEJO SOCIAL (422-C)						
010	422-C	206.00	01. Arrendamiento equipos informáticos	1.000		1.000
010	422-C	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.250		1.250
010	422-C	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	400		400
010	422-C	220.02	01. Material fungible informático	500		500
010	422-C	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
010	422-C	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías	300		300
010	422-C	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	5.050		5.050
010	422-C	226.01	01. Atenciones protocolarias	1.400		1.400
010	422-C	226.01	01. Subvenciones Proyectos UZ	5.000		5.000
010	422-C	226.06	01. Pagos a personal (conferen., cursos, reuniones,etc)	20.000		20.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	4.800		4.800
010	422-C	230.01	01. Dietas y locomoción	4.000		4.000
010	422-C	480.04	Otras becas y ayudas	2.300		2.300
TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL					50.000	50.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
PROGRAMA DOCENCIA (422-D)						
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	4.000		4.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.169	62.169
			TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS	4.000	62.169	66.169
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		100.146	100.146
			TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		100.146	100.146
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	25.500		25.500
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.919	63.919
			TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO	25.500	63.919	89.419
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	7.400		7.400
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		90.974	90.974
			TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	7.400	90.974	98.374
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	12.500		12.500
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.684	50.684
			TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA	12.500	50.684	63.184
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	8.200		8.200
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.570	54.570
			TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA	8.200	54.570	62.770
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	26.150		26.150
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		113.623	113.623
			TOTAL 106.- ESC. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	26.150	113.623	139.773
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		52.590	52.590
			TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN		52.590	52.590
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		39.884	39.884
			TOTAL 113.- FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD (Z)	3.000	39.884	42.884
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.767	43.767
			TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO		43.767	43.767
120	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	550		550
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.450	23.450
			TOTAL 120.- FAC. C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	550	23.450	24.000
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.000		2.000
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.120	28.120
			TOTAL 122.- ESC. POLITÉCNICA SUPERIOR HUESCA	2.000	28.120	30.120
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	12.000		12.000
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.802	13.802

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (HU)	12.000	13.802	25.802
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		50.192	50.192
			TOTAL 125.- FAC. C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE		50.192	50.192
126	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	105.000		105.000
			TOTAL 126.- SERV. PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	105.000		105.000
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	200		200
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		41.384	41.384
			TOTAL 130.- FAC. C. SOCIALES Y HUMANAS TERUEL	200	41.384	41.584
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.702	8.702
			TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL		8.702	8.702
560	422-D	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.400	1.400
560	422-D	220.00	01. Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
560	422-D	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
560	422-D	222.01	01. Comunicaciones postales		100	100
560	422-D	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.500	1.500
560	422-D	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		4.000	4.000
560	422-D	270.01	02. Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		6.000	6.000
560	422-D	270.02	01. Fondos bibliográficos. Revistas		5.000	5.000
560	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.590	11.590
560	422-D	226.00	02. Gastos generales. Actividad docente		1.000	1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		3.500	3.500
560	422-D	226.06	02. Pagos por conferencias. Docencia		10.000	10.000
560	422-D	226.11	01. Reposición mobiliario y enseres		2.500	2.500
560	422-D	226.12	01. Reposición de material informático		1.000	1.000
560	422-D	226.14	01. Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
560	422-D	230.01	01. Dietas y locomoción		2.000	2.000
560	422-D	625.06	Eq. docente. Nuevas dependencias en difer. Campus		3.000	3.000
			TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS		58.590	58.590
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	500	17.500	18.000
161	422-D	226.00	02. Formación profesorado		25.000	25.000
			TOTAL 161.- I.C.E.	500	42.500	43.000
			TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS	207.000	939.066	1.146.066
151	422-D	226.00	01. Unidad de Gestión Económica de Cátedras	960.795	10.000	970.795
151	422-D	480.07	Becas financiadas por entidades privadas	70.000		70.000
			TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS	1.030.795	10.000	1.040.795
			TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DOCENCIA	1.030.795	10.000	1.040.795

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.715	13.715
			TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL		13.715	13.715
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.852	21.852
			TOTAL 211.- MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA		21.852	21.852
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		52.129	52.129
			TOTAL 212.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR		52.129	52.129
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.434	24.434
			TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS		24.434	24.434
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.981	29.981
			TOTAL 214.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		29.981	29.981
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.937	12.937
			TOTAL 215.- PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA		12.937	12.937
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		61.976	61.976
			TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA		61.976	61.976
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.112	33.112
			TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOG.		33.112	33.112
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		74.514	74.514
			TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL		74.514	74.514
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.624	17.624
			TOTAL 219.- ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA		17.624	17.624
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.784	36.784
			TOTAL 220.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA		36.784	36.784
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		73.144	73.144
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA		73.144	73.144
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.122	18.122
			TOTAL 222.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		18.122	18.122
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.294	33.294
			TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA		33.294	33.294
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.122	19.122
			TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		19.122	19.122
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.913	18.913
			TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA		18.913	18.913
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.229	34.229
			TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA		34.229	34.229

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.434	20.434
			TOTAL 227.- MATEMÁTICAS		20.434	20.434
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.911	17.911
			TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS		17.911	17.911
229	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.532	54.532
			TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		54.532	54.532
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.846	36.846
			TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA		36.846	36.846
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.880	35.880
			TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA		35.880	35.880
233	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.327	25.327
			TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA		25.327	25.327
234	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.298	32.298
			TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA		32.298	32.298
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.127	29.127
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD		29.127	29.127
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.424	36.424
			TOTAL 242.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL		36.424	36.424
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.760	16.760
			TOTAL 243.- FILOLOGÍA ESPAÑOLA		16.760	16.760
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.927	12.927
			TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA		12.927	12.927
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.064	48.064
			TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA		48.064	48.064
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.309	13.309
			TOTAL 246.- FILOSOFÍA		13.309	13.309
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.732	33.732
			TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		33.732	33.732
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.122	37.122
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE		37.122	37.122
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.581	13.581
			TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL		13.581	13.581
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.427	19.427
			TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA		19.427	19.427
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.582	25.582

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 251.- LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA		25.582	25.582
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.197	16.197
			TOTAL 252.- DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		16.197	16.197
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		46.812	46.812
			TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO		46.812	46.812
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.517	29.517
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		29.517	29.517
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.961	35.961
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA		35.961	35.961
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.270	29.270
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO		29.270	29.270
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.575	31.575
			TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO		31.575	31.575
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.253	15.253
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.		15.253	15.253
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		42.500	42.500
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS		42.500	42.500
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.866	48.866
			TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA		48.866	48.866
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		68.405	68.405
			TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA		68.405	68.405
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.398	9.398
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA		9.398	9.398
272	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		41.357	41.357
			TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		41.357	41.357
273	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.617	19.617
			TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		19.617	19.617
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.330	19.330
			TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL		19.330	19.330
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.285	32.285
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS		32.285	32.285
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		38.773	38.773
			TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN		38.773	38.773
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.932	40.932

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES		40.932	40.932
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		58.752	58.752
			TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA		58.752	58.752
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.286	45.286
			TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE		45.286	45.286
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		63.013	63.013
			TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		63.013	63.013
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.150	30.150
			TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA		30.150	30.150
291	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.241	27.241
			TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA		27.241	27.241
	422-D	226.00	TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS		1.875.655	1.875.655
298	422-D	226.00	03. Gastos generales y de funcionamiento		25.000	25.000
			TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO	0	25.000	25.000
306	422-D	226.00	03. MP Ingeniería de los Recursos Hídricos	12.495		12.495
317	422-D	226.00	03. DE en Investigación en Áreas Científicas	128		128
320	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Economía Social	26.520		26.520
329	422-D	226.00	03. Experto Universitario Psicomotricidad y Educación	38.250		38.250
330	422-D	226.00	03. Master on-line en Generación Termoeléctrica. Tecnologías de cero emisiones	18.105		18.105
332	422-D	226.00	03. Máster Propio Comunic. Empresa y Publicidad	29.631		29.631
339	422-D	226.00	03. Master: Ecoeficiencia y Ecología Industrial	29.653		29.653
340	422-D	226.00	03. Master Asistentes Sociales Psiquiátricos	4.080		4.080
351	422-D	226.00	03. Máster en Ingeniería del Medio Ambiente	41.650		41.650
352	422-D	226.00	03. Máster en Organización Industrial	51.680		51.680
355	422-D	226.00	03. D.E. Restauración Hostelería	38.250		38.250
359	422-D	226.00	03. Máster en Energías Renovables	133.960		133.960
360	422-D	226.00	03. Máster Propio en Bases de Datos e Internet	23.800		23.800
361	422-D	226.00	03. Máster Propio Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T. Concepto de Kaltenbom	122.400		122.400
367	422-D	226.00	03. Máster Propio en Oteopatía Estructural	61.200		61.200
381	422-D	226.00	03. D.E Dirección Contable y Financiera de la Empresa	16.150		16.150
382	422-D	226.00	03. D.E. Contab. y Auditoría de Adm. Públicas Territoriales	20.464		20.464
385	422-D	226.00	03. Máster Propio Gestión Internac.y Comercio Exterior	93.500		93.500
409	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Práctica Sociolaboral	22.100		22.100
418	422-D	226.00	03. DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.913		1.913

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
487	422-D	226.00	03. Máster Propio en Educación y Desarrollo Rural	16.575		16.575
494	422-D	226.00	03. D.E. Protección Vegetal	16.626		16.626
499	422-D	226.00	03. Certific. de Extensión Univ. Protocolo y Ceremonial	8.500		8.500
663	422-D	226.00	03.E U en Gestión de la Responsabilidad Social	14.306		14.306
664	422-D	226.00	03. Experto U en Mercados Energéticos	1.454		1.454
665	422-D	226.00	03. Experto U en Seguridad Energética	1.454		1.454
666	422-D	226.00	03. Máster P. en Sistemas de Transporte	38.250		38.250
667	422-D	226.00	03. EU en Asesoramiento a Emprendedores	13.600		13.600
668	422-D	226.00	03. DE Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Soc.	34.000		34.000
669	422-D	226.00	03. MP Gest. y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica	32.895		32.895
670	422-D	226.00	03. Diploma Especialización en Mindfulness	8.288		8.288
671	422-D	226.00	03. Máster Propio en Mindfulness	41.437		41.437
943	422-D	226.00	03. Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	85.000		85.000
948	422-D	226.00	03. Máster P. Gestión Fluvial Sost. y Gest.Integrada Aguas	38.250		38.250
950	422-D	226.00	03. Máster Propio Gest. Políticas y Proyectos Culturales	39.780		39.780
951	422-D	226.00	03. CEU en Gestión de Relaciones Laborales	17.000		17.000
957	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	1.352		1.352
958	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Agentes de Igualdad de oportunidades para las mujeres	9.640		9.640
959	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica Equina	446		446
962	422-D	226.00	03. Máster Propio Lectura, Libros y lectores inf. y juv.	31.492		31.492
965	422-D	226.00	03. Máster Ecod. y Eficiencia Energética en Edificación	48.131		48.131
966	422-D	226.00	03. CEU en Gestión Social de las Relaciones Laborales	17.000		17.000
967	422-D	226.00	03. DE Generación Distrib. e Integ.Energ.Renov. a la Red	35.926		35.926
970	422-D	226.00	03. Máster Propio en Gestión Proy. Socioeducativos	25.500		25.500
973	422-D	226.00	03. Máster in Energy Management	14.586		14.586
974	422-D	226.00	03. D.E. en Filología Aragonesa	7.650		7.650
975	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Experto en Gestión de las Competencias para la competit. y la Empleabilidad	11.475		11.475
977	422-D	226.00	03. D.E. en Experto en Gestión de las Competencias para la competitividad y la Empleabilidad	4.016		4.016
979	422-D	226.00	03. Experto U. Justicia Restaurativa y Gest. Convivencia	13.600		13.600
981	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	1.326		1.326
987	422-D	226.00	03. DE en Form. Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	25.500		25.500
988	422-D	226.00	03. EU Auditoria Sociolaboral	26.520		26.520
989	422-D	226.00	03. DE en Instalaciones de Energías Renovables	24.480		24.480

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
990	422-D	226.00	03. DE en Energías Renovables	24.480		24.480
992	422-D	226.00	03. DEU en Protección y Derechos de la Infancia on-line	28.050		28.050
993	422-D	226.00	03. MP en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	57.120		57.120
995	422-D	226.00	03. DE en Auditorias Energ. y Sist. Gestión de la Energía	19.337		19.337
996	422-D	226.00	03. DE en Ecología Industrial	46.920		46.920
997	422-D	226.00	03. DE Rehabilitación, Balnce Neto y Cert. Energ. en Edif.	13.536		13.536
			TOTAL ESTUDIOS PROPIOS	1.681.427		1.681.427
455	422-D	220.00	01.Material de oficina no inventariable	150		150
455	422-D	221.01	Agua y vertido	3.250		3.250
455	422-D	221.03	Combustibles	1.000		1.000
455	422-D	224.00	01.Primas de seguros	400		400
455	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	17.200		17.200
			TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDEVAR	22.000		22.000
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	344.427		344.427
			TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES	344.427		344.427
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		10.000	10.000
536	422-D	226.00	31.Membresias		3.200	3.200
536	422-D	226.00	31. Acciones de internacionalización		87.730	87.730
536	422-D	226.00	31. Ejecutiva CICUE		1.500	1.500
536	422-D	226.00	31. Apoyo a asociac. internacionales de estudiantes		2.600	2.600
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Movilidad estudiantes	1.959.252		1.959.252
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Prácticas	63.000		63.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Organización movilidad	109.990		109.990
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas docentes PDI	90.000	22.500	112.500
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas de formación	4.200	1.050	5.250
536	422-D	226.00	34. Americampus	30.000	10.000	40.000
536	422-D	226.00	34. Programas movilidad PAS		300	300
536	422-D	226.00	33. Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo		17.520	17.520
536	422-D	480.05	Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado	35.000		35.000
536	422-D	480.05	Becas Banco Santander. Fórmula	15.000		15.000
536	422-D	480.05	Becas internacionales		30.000	30.000
536	422-D	480.05	Becas Doctorado Banco Santander y Fundación Carolina	400.000	43.000	443.000
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación y movilidad		30.000	30.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 536.- VIC. RELACIONES INTERNACIONALES	2.706.442	260.400	2.966.842
537	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		4.000	4.000
537	422-D	226.00	31. Gastos en Proyectos		314.000	314.000
			TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD		318.000	318.000
612	422-D	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.057		7.057
612	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	463.080		463.080
612	422-D	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	53.316		53.316
			TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UZ	523.453		523.453
999	422-D	226.00	01. Apoyo gasto corriente nuevas titulaciones		139.500	139.500
			TOTAL 999.- APOYO NUEVAS TITULACIONES Y NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS		139.500	139.500
			TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	6.515.544	3.567.621	10.083.165

PROGRAMA ESTUDIANTES (422-E)						
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio para est. 1 y 2 ciclo, grado y máster	300.000	79.825	379.825
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio para estudiantes de Doctorado	30.000	30.000	60.000
173	422-E	480.01	Ayudas de matrícula para estudiantes miembros de las com. de evaluación de calidad de las titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Ayudas para situaciones sobrevenidas		40.476	40.476
173	422-E	480.01	Ayudas a la excelencia		40.000	40.000
173	422-E	480.01	Ayudas para estudiantes discapacitados		35.000	35.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios		110.780	110.780
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		12.000	12.000
			TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	330.000	425.320	755.320
550	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		3.000	3.000
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico		16.708	16.708
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico		15.576	15.576
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico		15.340	15.340
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gab. orientación estudios		13.098	13.098
550	422-E	227.09	05. Asesoría de Movilidad Internacional		9.617	9.617
			TOTAL 550.- SERV. ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.		73.839	73.839
571	422-E	212.00	01. Reparaciones y conservación de edificios	1.000		1.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
571	422-E	213.00	01. Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		1.500
571	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
571	422-E	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	1.050		1.050
571	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	1.000		1.000
571	422-E	222.01	01. Gastos de correos, mensajerías y franquicias	650		650
571	422-E	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados	600		600
571	422-E	225.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros	600		600
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	2.000		2.000
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	323.830		323.830
571	422-E	230.01	01. Dietas y locomoción	600		600
571	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	22.610		22.610
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	3.000		3.000
571	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	1.000		1.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	54.400		54.400
			TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO	419.840		419.840
572	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
572	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	1.500		1.500
572	422-E	222.01	01. Comunicaciones postales	1.500		1.500
572	422-E	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados	3.000		3.000
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	30.000		30.000
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	390.000		390.000
572	422-E	230.01	01. Dietas y locomoción	1.000		1.000
572	422-E	480.02	Becas de apoyo a gestión	15.000		15.000
572	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	25.000		25.000
572	422-E	622.00	Obras menores	60.853		60.853
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	25.000		25.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	38.000		38.000
			TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA	598.353		598.353
573	422-E	213.00	01. Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		1.000
573	422-E	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos	500		500
573	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
573	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	1.000		1.000
573	422-E	226.15	01. Reposición de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		1.000
573	422-E	230.01	01. Dietas y locomoción	500		500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
573	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
573	422-E	222.01	01. Comunicaciones postales	500		500
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	2.000		2.000
573	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000
573	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	1.000		1.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	224.231		224.231
573	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	23.400		23.400
573	422-E	941.00	Devolución de fianza	28.000		28.000
			TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN	288.131		288.131
574	422-E	212.00	01. Reparaciones y conservación de edificios	10.000		10.000
574	422-E	213.00	01. Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		10.000
574	422-E	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos	600		600
574	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	4.000		4.000
574	422-E	220.01	01. Prensa, revistas y otras pub., excepto f. bibliográficos	1.000		1.000
574	422-E	221.00	Energía eléctrica	1.000		1.000
574	422-E	225.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros	600		600
574	422-E	225.02	01. Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	600		600
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	37.005		37.005
574	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	600		600
574	422-E	230.01	01. Dietas y locomoción	100		100
574	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	20.000		20.000
574	422-E	622.00	Obras menores	15.000		15.000
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	600		600
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	22.400		22.400
			TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL	124.505		124.505
621	422-E	226.00	01. Fomento de relaciones con ed. secundaria		6.000	6.000
621	422-E	226.00	01. Centro de Información Universitaria	22.800		22.800
621	422-E	226.00	01. Casa del estudiante	8.000	1.000	9.000
621	422-E	226.00	01. Ferias y Salones de Estudiantes		20.000	20.000
621	422-E	226.00	01. Programa de apoyo EEES	18.000		18.000
621	422-E	226.00	01. Consejo de estudiantes	200	2.800	3.000
621	422-E	226.00	01. Fomento de la participación estudiantil	37.000	33.000	70.000
			TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES	86.000	62.800	148.800
660	422-E	216.00	01. Mantenimiento de equipos informáticos	400		400
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	6.000		6.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
660	422-E	220.01	01. Prensa y otras publicaciones	480		480
660	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	480		480
660	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	5.760		5.760
660	422-E	222.01	01. Comunicaciones postales	1.500		1.500
660	422-E	224.00	01. Primas de seguros. Prácticas	18.000		18.000
660	422-E	226.00	01. Actividades regulares del Servicio	601.580		601.580
660	422-E	226.02	Publicidad	300		300
660	422-E	226.06	01 Pagos a profesionales	144.000		144.000
660	422-E	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	2.000		2.000
660	422-E	230.01	Desplazamientos prácticas Universtage	43.500		43.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	1.010.000		1.010.000
			TOTAL 660. PLAN FORM.OCUPACIONAL. UNIVERSA	1.834.000		1.834.000
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	350		350
662	422-E	224.00	01. Primas de seguros	525		525
662	422-E	226.00	01. Actividades regulares del Servicio	31.675		31.675
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	1.050		1.050
662	422-E	226.02	Publicidad	1.400		1.400
			TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.	35.000		35.000
			TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	3.715.829	561.959	4.277.788
PROGRAMA PASIVOS FINANCIEROS (422-F)						
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		950.110	950.110
900	422-F	310.01	Intereses de créditos a largo		500.204	500.204
900	422-F	311.00	Comisiones		125.750	125.750
900	422-F	340.00	Avales		50.373	50.373
900	422-F	352.00	Intereses de demora		428.467	428.467
			TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS		2.054.904	2.054.904
901	422-F	911.00	Amortización anticipos FEDER	600.000		600.000
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MEyC		467.806	467.806
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	262.358		262.358
901	422-F	913.00	Amortización crédito. Largo plazo. Fuera sector público		1.157.437	1.157.437
			TOTAL 901 AMORTIZACIONES	862.358	1.625.243	2.487.601
			TOTAL 900.-GASTOS FINANCIEROS	862.358	3.680.147	4.542.505
PROGRAMA GESTIÓN UNIVERSITARIA (422-G)						
000	422-G	220.01	01. Prensa y otras publicaciones		3.764	3.764

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	223.01	01. Gastos de vehículos alquilados		700	700
000	422-G	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		59.282	59.282
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias generales		7.000	7.000
000	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción		10.000	10.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.217	7.217
			TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN		87.963	87.963
001	422-G	206.00	01. Arrendamiento equipos informáticos		3.000	3.000
001	422-G	220.00	01. Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
001	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
001	422-G	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		2.500	2.500
001	422-G	222.01	01. Comunicaciones postales		100	100
001	422-G	225.01	Fondos bibliográficos. Libros		2.000	2.000
001	422-G	226.00	01. Gastos generales y funcionamiento de Órganos Colegiados		9.580	9.580
001	422-G	226.01	01. Atenciones protocolarias		7.000	7.000
001	422-G	226.09	01. Para servicios de fotografía/vídeo		9.000	9.000
001	422-G	226.09	02. Para trabajos de imprenta		5.000	5.000
001	422-G	226.09	20. Claustro Universitario		2.000	2.000
001	422-G	226.09	30. Consejo de Gobierno		1.500	1.500
001	422-G	226.09	50. Asignación comisiones		1.000	1.000
001	422-G	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
001	422-G	227.05	00. Gastos campaña electoral: C. de Gobierno Claustro		1.000	1.000
001	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción		4.000	4.000
001	422-G	480.02	Becas de gestión archivo		320	320
			TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL		55.000	55.000
002	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
			TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO		4.500	4.500
008	422-G	212.00	01. Mantenimiento de edificios		7.000	7.000
008	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento Vicerrectorado	10.000	5.000	15.000
008	422-G	226.00	01. Actividades Polideportivo Río Isuela	12.000		12.000
008	422-G	226.00	01. Gtos Grles y funcionamiento. Comisión Universitaria		1.500	1.500
008	422-G	226.06	01. Asesorías de estudiantes		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción Vicerrectora		1.500	1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
			TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS HUESCA	30.000	16.000	46.000
009	422-G	212.00	01. Mantenimiento de edificios		5.250	5.250
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento		20.000	20.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
009	422-G	226.00	01. Asesoría de estudiantes		4.000	4.000
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		2.000	2.000
009	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción Vicerrectorado		4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000
			TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL		47.250	47.250
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
			TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES		2.000	2.000
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales	28.483		28.483
700	422-G	206.00	01. Arrendamiento equipos informáticos	25.000		25.000
700	422-G	220.00	01. Material de oficina no inventariable	33.262		33.262
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable	8.000		8.000
700	422-G	220.05	Fondos Bibliográficos. Libros	120		120
700	422-G	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
700	422-G	222.01	01. Comunicaciones postales y telegráficas	25.000		25.000
700	422-G	223.00	01. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	16.000		16.000
700	422-G	224.00	01. Primas de seguros	10.500		10.500
700	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento		97.594	97.594
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	80.000		80.000
700	422-G	226.09	04 Gastos de mensajería	8.500		8.500
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	58.000		58.000
700	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción del PAS	28.000		28.000
700	422-G	489.00	Transferencia a la F.E.U.Z.	15.025		15.025
			TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN	338.890	97.594	436.484
701	422-G		Impuestos		65.000	65.000
			TOTAL 701.- TRIBUTOS		65.000	65.000
740	422-G	206.00	01. Arrendamiento equipos informáticos	10.800		10.800
740	422-G	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos	800		800
740	422-G	220.00	01. Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	130.800		130.800
740	422-G	226.00	01. Pago tribunales pruebas de nivel B1	28.400		28.400
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	5.000		5.000
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad	17.860		17.860
740	422-G	226.06	01. Traducciones información académica	4.000		4.000
740	422-G	226.07	Folletos informativos	8.000		8.000
740	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción personal	2.000		2.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	10.000		10.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	40.495		40.495
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	225.770		225.770
			TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA	485.925		485.925
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		10.000	10.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		130.000	130.000
			TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES		140.000	140.000
820	422-G	226.00	01. Planificación y Recursos		77.748	77.748
			TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		77.748	77.748
821	422-G	226.00	01. Atención a la discapacidad	400	72.466	72.866
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
			TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	400	80.166	80.566
			TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA	855.215	673.221	1.528.436

PROGRAMA INVESTIGACIÓN (422-I)						
147	541-I	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.580	5.580
			EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS		5.580	5.580
417	541-I	640.00	Contratos de la OTRI	14.020.000		14.020.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	4.480.000	232.500	4.712.500
			TOTAL O.T.R.I	18.500.000	232.500	18.732.500
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		50.000	50.000
			CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL		50.000	50.000
423	541-I	640.00	00. Ayudas GA Grupos, Institutos, CTP y otros	2.000.000		2.000.000
423	541-I	640.00	01. Programa de Personal Técnico de Apoyo IBERCAJA	80.000	120.000	200.000
423	541-I	640.00	02. Bolsas de Viaje		30.000	30.000
423	541-I	640.00	03. Ayuda a Publicaciones científicas		10.000	10.000
423	541-I	640.00	04. Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		20.000	20.000
423	541-I	640.00	06. Ayuda a Proyectos Jóvenes investigadores		30.000	30.000
423	541-I	640.00	Asignación LIFTEC		20.000	20.000
423	541-I	640.00	09. Gastos en actividades I+D		5.000	5.000
423	541-I	640.00	10. Proyectos y ayudas de otros organismos	350.000		350.000
423	541-I	640.00	11. Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	20. Modalidad C. Progr. EPIF (Vic. Prof)		210.000	210.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		100.000	100.000
423	541-I	640.00	21. Proyectos y ayudas de investigación MINECO	6.000.000		6.000.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	100.000		100.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
423	541-I	640.00	25. Estancias sabáticos	100.000		100.000
423	541-I	640.00	Reparación de Equipos científico-Técnicos		25.250	25.250
423	541-I	640.00	27. Estancias breves becario FPI	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28. Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
			TOTAL 423- UNIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	8.880.000	660.250	9.540.250
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos europeos	4.230.000		4.230.000
			TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVEST.	4.230.000		4.230.000
430	541-I	226.00	01. Servicio de Acceso al Documento	20.000	15.000	35.000
			TOTAL 430- CENTRO DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA	20.000	15.000	35.000
450	541-I	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.200	37.200
450	541-I	640.00	Gastos investigación	230.000		230.000
			TOTAL 450.- SERV. GRAL. APOYO A LA INVESTIGACIÓN	230.000	37.200	267.200
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación		46.500	46.500
			TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN		46.500	46.500
			TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN	31.860.000	1.047.030	32.907.030

PROGRAMA MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M)						
172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		135.180	135.180
			TOTAL 172.- GASTOS GENERALES COMUNICACIONES		135.180	135.180
191	422-M	626.00	Equipos informáticos y de comunicaciones		150.000	150.000
191	422-M	626.01	Equip. informático y de comunicaciones centralizado		82.000	82.000
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía		168.000	168.000
			TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		400.000	400.000
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	758.833	3.266.795	4.025.628
192	422-M	221.01	Agua y vertido		288.400	288.400
192	422-M	221.03	Combustibles		1.188.387	1.188.387
			TOTAL 192.- SUMINISTROS	758.833	4.743.582	5.502.415
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		191.580	191.580
193	422-M	216.01	Reparaciones y conserv.- Equipos informáticos multiuso.		388.907	388.907
193	422-M	216.02	Reparaciones y conserv.- S. op. centrales y licencias software		1.143.733	1.143.733
			TOTAL 193.- MANTENIMIENTO EQ. INFORMÁTICOS		1.724.220	1.724.220
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	939.482	6.219.209	7.158.691
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		19.269	19.269
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		19.658	19.658
			TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	939.482	6.258.136	7.197.618

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.462.939	1.462.939
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edif. y otras construcciones		130.626	130.626
195	422-M	212.02	Actuaciones por deficiencias graves en revisiones obligatorias		35.000	35.000
195	422-M	212.02	Actuaciones traslado Facultad de Educación		55.000	55.000
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales		68.955	68.955
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		4.000	4.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		32.165	32.165
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		207.550	207.550
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		386.461	386.461
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		17.323	17.323
195	422-M	227.09	Mantenimiento campanas extractoras		80.000	80.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones gases fijos		25.830	25.830
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		141.662	141.662
195	422-M	227.09	Mantenimiento y tratamiento de legionelosis		26.200	26.200
			TOTAL 195.- UNIDAD DE INGENIERÍA		2.673.711	2.673.711
196	422-M	624.10	Renovación vertidos Campus Veterinaria		242.595	242.595
196	422-M	622.40	Obras de infraestructura general RAM		400.000	400.000
			TOTAL 196.- INVERSIONES		642.595	642.595
197	422-M	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.400	1.400
197	422-M	220.00	01. Material de oficina para proyectos UTC		2.500	2.500
197	422-M	220.02	01. Material informático no inventariable		4.000	4.000
197	422-M	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
197	422-M	222.01	01. Comunicaciones postales		200	200
197	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		1.000	1.000
197	422-M	224.00	01. Primas de seguros		9.000	9.000
197	422-M	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.400	5.400
197	422-M	230.01	01. Dietas y locomoción personal UTC		1.500	1.500
			TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO		30.000	30.000
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		10.000	10.000
198	422-M	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
198	422-M	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		3.000	3.000
198	422-M	227.01	Servicio de Prevención Ajeno		190.375	190.375
198	422-M	226.00	01. Coordinación de Actividades Empresariales		10.000	10.000
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		70.737	70.737

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		10.000	10.000
			TOTAL 198. UNIDAD PREV. RIESGOS LABORALES		295.112	295.112
199	422-M		Mantenimiento CIBA		130.000	130.000
			TOTAL 199.- MANTENIMIENTO CIBA		130.000	130.000
			TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES	1.698.315	17.032.536	18.730.851

PROGRAMA SERVICIOS (422-S)						
510	422-S	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
510	422-S	216.00	01. Mantenimiento de equipos informáticos	2.500		2.500
510	422-S	220.00	01. Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
510	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
510	422-S	225.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		1.000	1.000
510	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	2.500	15.155	17.655
510	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción		2.000	2.000
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000
			TOTAL 510.- SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICAC.	5.000	26.155	31.155
511	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	225.000		225.000
511	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	110.000		110.000
511	422-S	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	5.000		5.000
511	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	27.300		27.300
511	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción	500		500
511	422-S	481.01	Derechos de autor	60.000		60.000
			TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES	427.800		427.800
512	422-S	220.00	01. Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
512	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	2.000		2.000
512	422-S	221.09	02. Impresión, composición y maquetación	95.000		95.000
512	422-S	221.09	04. Publicidad	5.000		5.000
512	422-S	226.12	01. Reposición de material informático	4.000		4.000
512	422-S	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	7.980		7.980
512	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	3.000		3.000
512	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales	25.000		25.000
512	422-S	226.14	01. Aplicaciones informáticas (software)	7.000		7.000
512	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción	2.000		2.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	15.000		15.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	5.000		5.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS	172.980		172.980
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000		25.000
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	800		800
530	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.	21.000		21.000
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
			TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO	54.800		54.800
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		131.444	131.444
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.		1.826.947	1.826.947
531	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		10.434	10.434
			TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD		1.968.825	1.968.825
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	5.798		5.798
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.573		2.573
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.871		1.871
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.466		2.466
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	60.180		60.180
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	2.000		2.000
			TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA	75.888		75.888
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas		30.250	30.250
600	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento	6.000	800	6.800
600	422-S	226.00	01. Otras actividades. Cátedra JM		3.000	3.000
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos		12.000	12.000
600	422-S	226.09	Gastos diversos. Concursos y Premios		8.090	8.090
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		22.860	22.860
			TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES	6.000	77.000	83.000
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000		15.000
610	422-S	213.00	01. Repar. y con. maquinaria, instalaciones y utillaje	13.000		13.000
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	2.000		2.000
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
610	422-S	221.03	Combustibles	500		500
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	3.000		3.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	14.000		14.000
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	2.000		2.000
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	8.000		8.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.500		4.500
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.622		4.622
610	422-S	226.00	05. Gastos federaciones deportivas	500		500
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	5.000		5.000
610	422-S	226.02	01.Publicidad y propaganda	2.000		2.000
610	422-S	226.06	01.Empleos actividades unipersonales con I.R.P.F.	30.000		30.000
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	1.000		1.000
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	1.000		1.000
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	118.000		118.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.000		1.000
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	5.000		5.000
			TOTAL 610.- SERVICIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	232.622		232.622
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones		19.500	19.500
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	40.000		40.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	3.500		3.500
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		7.000	7.000
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros		3.500	3.500
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	1.000	6.000
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	16.500		16.500
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	40.000		40.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	12.000		12.000
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	1.000	7.000	8.000
611	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)		1.000	1.000
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		9.000	9.000
			TOTAL 611.- CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO	118.000	48.000	166.000
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		900	900
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		400	400
626	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
626	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
626	422-S	480.04	Otras becas y ayudas		4.000	4.000
			TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	37.000	18.000	55.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	3.500		3.500
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	10.000		10.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, rev. y otras publicaciones (excepto f. bibliot.)	3.500		3.500
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.500		1.500
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	6.000		6.000
630	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	2.500		2.500
630	422-S	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	3.000		3.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	10.000		10.000
630	422-S	226.01	01. Atenciones protocolarias	5.000		5.000
630	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	10.000		10.000
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	153.000		153.000
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	5.000		5.000
630	422-S	226.12	01. Reposición equipos informáticos	5.800		5.800
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	15.000		15.000
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	7.200		7.200
630	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
			TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJ.	251.000		251.000
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones	40.000	43.000	83.000
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		10.000	10.000
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		10.000	10.000
			TOTAL 632.- EXPOSICIONES	40.000	63.000	103.000
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	82.000		82.000
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	3.000		3.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias	122.000		122.000
633	422-S	230.01	02.Dietas y locomoción	3.000		3.000
			TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	210.000		210.000
635	422-S	206.00	Arrendamiento de equipos informáticos		4.800	4.800
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		5.000	5.000
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		8.000	8.000
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		9.079	9.079
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		5.000	5.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
635	422-S	227.00	01. Trabajos realizados otras empresas		15.121	15.121
635	422-S	227.01	Seguridad		6.000	6.000
			TOTAL 635.- PARANINFO		63.000	63.000

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
650	422-S	215.00	01. Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	2.000		2.000
650	422-S	220.00	01. Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
650	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
650	422-S	222.01	01. Comunicaciones postales	1.000		1.000
650	422-S	226.00	01. Actividades regulares del Servicio	32.500		32.500
650	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	20.000		20.000
650	422-S	226.12	01. Reposición material informático	1.500		1.500
650	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción	20.000		20.000
650	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales	80.000		80.000
			TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS	163.000		163.000
921	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	28.000	37.584	65.584
			TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.	28.000	37.584	65.584
			TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.822.090	2.301.564	4.123.654

PROGRAMA PERSONAL (422-P)						
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A1 - Personal docente		25.568.807	25.568.807
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		1.872.840	1.872.840
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		1.822.333	1.822.333
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		6.975.222	6.975.222
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		4.240.936	4.240.936
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		7.474.947	7.474.947
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		3.384.543	3.384.543
			TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS		51.339.628	51.339.628
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		15.136.079	15.136.079
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		6.959.122	6.959.122
920	422-P	121.00	01.Otros complementos - PDI		2.802.634	2.802.634
920	422-P	121.00	02.Otros complementos PAS		180.000	180.000
920	422-P	121.05	01 Complemento específico - Personal docente		11.977.208	11.977.208
920	422-P	121.05	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		9.942.307	9.942.307
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.197.917	1.197.917
920	422-P	121.06	02 Complemento Cargo Académico		21.708	21.708
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		12.545.266	12.545.266
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		263.024	263.024
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		183.986	183.986
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		27.233	27.233

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		889.020	889.020
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		60.964	60.964
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos investigación		35.063	35.063
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		18.355	18.355
920	422-P	121.19	02.Carrera profesional. CANA		521.029	521.029
920	422-P	121.19	01.Carrera profesional. CANA		16.466	16.466
			TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		62.777.381	62.777.381
			TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS		114.117.009	114.117.009
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - PDI		4.606.926	4.606.926
920	422-P	130.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		298.971	298.971
920	422-P	130.05	01 Trienios .Laboral fijo PDI		593.886	593.886
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo PAS		123.581	123.581
			TOTAL 130.- LABORAL FIJO		5.623.364	5.623.364
920	422-P	131.00	01 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual	2.040.929	6.412.608	8.453.537
920	422-P	131.00	02. Retribuciones básicas - Personal PAS		524.005	524.005
920	422-P	131.05	01.Trienios		1.705	1.705
			TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL	2.040.929	6.938.318	8.979.247
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.631.403	2.631.403
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		58.274	58.274
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Laboral fijo		1.602.098	1.602.098
920	422-P	134.07	01.Complemento Mérito Docente		44.868	44.868
920	422-P	134.06	01.Complemento Cargo Académico		94.023	94.023
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		20.961	20.961
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		14.663	14.663
920	422-P	134.12	02.Complemento nocturnidad		2.464	2.464
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		4.859	4.859
920	422-P	134.15	02.Colaboración proyectos investigación		2.790	2.790
920	422-P	134.17	02.Complemento transporte		1.463	1.463
920	422-P	134.19	02.Carrera profesional. CANA		3.926	3.926
			TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		4.481.792	4.481.792
920	422-P	135.00	01.Complemento destino	1.420.918	2.606.003	4.026.921
920	422-P	135.03	02. Complem. Puesto Lab. Eventual		63.569	63.569
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		638.860	638.860
920	422-P	135.06	01.Complemento cargo académico		14.060	14.060
			TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL	1.420.918	3.322.492	4.743.410
			TOTAL ART. 13.- LABORALES	3.461.847	20.365.966	23.827.813
920	422-P	143.00	01 Otro personal - Retribuciones Básicas		252.863	252.863

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retribuciones Básicas		97.242	97.242
920	422-P	144.13	01 Otros complementos		2.897.123	2.897.123
			TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL		3.247.228	3.247.228
920	422-P	150.00	01 Productividad Investigadora - Personal docente		4.905.073	4.905.073
			TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD		4.905.073	4.905.073
920	422-P	151.00	02 Colaboraciones extraordinarias - PAS		117.038	117.038
			TOTAL 151.- COLABORACIONES		117.038	117.038
920	422-P	152.00	01 Complementos Autonómicos PDI	8.171.738		8.171.738
			TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	8.171.738	5.022.111	13.193.849
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		7.629.636	7.629.636
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		10.898.504	10.898.504
			TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES		18.528.140	18.528.140
920	422-P	161.04	02 Gratificación jubilación. Funcionarios		221.483	221.483
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. Laborales		18.755	18.755
			TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.		18.768.378	18.768.378
			TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL	11.633.585	161.520.692	173.154.277

PROGRAMAS	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
TOTAL PROGRAMA 422-B BIBLIOTECA		2.280.500	2.280.500
TOTAL PROGRAMA 422-C CONSEJO SOCIAL	50.000		50.000
TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	6.515.544	3.567.621	10.083.165
TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	3.715.829	561.959	4.277.788
TOTAL PROGRAMA 422-G GESTION UNIVERSITARIA	855.215	673.221	1.528.436
TOTAL PROGRAMA 422-F PASIVOS FINANCIEROS	862.358	3.680.147	4.542.505
TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACION	31.860.000	1.047.030	32.907.030
TOTAL PROGRAMA 422-M MANTENIMIENTO E INVERSIONES	1.698.315	17.032.536	18.730.851
TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.822.090	2.301.564	4.123.654
TOTAL SIN PERSONAL	47.379.351	31.144.578	78.523.929
TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL	11.633.585	161.520.692	173.154.277
TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE GASTO	59.012.936	192.665.270	251.678.206

4.5.3

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Centros y Departamentos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2014 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2014 ha descendido un 7% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la reducción general de asignaciones practicada en este ejercicio.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.713.631 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%).....837.976 euros
- Departamentos (69,12%)..... 1.875.655 euros

Respecto de los criterios de reparto en el caso de los centros, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

En cuanto a los criterios de reparto para los departamentos, atendiendo un mandato del Consejo de Gobierno han sido revisados por el Vicerrectorado de Economía, que ha realizado un estudio pormenorizado del gasto real de prácticas docentes por Departamento y, en función de la relación existente entre los gastos del mismo y los créditos matriculados, ha establecido una nueva agrupación de Departamentos, en relación con el criterio del índice real de las prácticas docentes. Por otra parte se han reducido los criterios tomados en consideración, simplificando y racionalizando los porcentajes asignados a los mismos.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 837.976 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	486.021	58%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	83.798	10%
Superficie del Centro	4.190	0,5%
Distancia	4.190	0,5%
Asignación fija	67.040	8%
Créditos ofertados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	16.760	2%

Gasto en libros (curso anterior)	8.380	1%
Libros prestados (curso anterior)	8.380	1%
Tasa rendimiento en créditos (media 3 últimos años)	16.760	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	16.760	2%
Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	4.190	0,5%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	4.190	0,5%
Enseñanzas de Máster (curso anterior)	41.899	5%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	8.380	1%
Satisfacción estudiantes (curso anterior)	8.380	1%
Prácticas externas	58.658	7%
Total	837.976	100,0%

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, son idénticos a los aplicados en ejercicios anteriores.

a) Actividad docente y de funcionamiento:

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 58%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Es preciso destacar que, debido a la implantación de los nuevos grados, se ha decidido que los créditos ETCS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h.8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

b) Necesidades bibliográficas:

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos –además de los créditos matriculados que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el ejercicio anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año anterior por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2014.

- Libros prestados en el ejercicio anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios en el último año.

c) Incentivos:

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. Posteriormente, se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,596 (es decir, los alumnos aprobaron en aquellos tres cursos un 60% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 16.760 euros que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 16.760 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de

intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2012-2013, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 4.190 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2011-2012 (último dato disponible en el momento de elaborar el presupuesto) han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,78 sobre 5,00. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Enseñanzas de Máster: se ha asignado una cantidad de 41.899 euros para aquellos Centros que impartieron enseñanzas de Máster en el curso 2012-2013.

Esta asignación corresponde al compromiso de facilitar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos.

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. Se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades en el curso anterior. Se han repartido por este concepto 9.010 euros entre todos los Centros que nos han remitido información, de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes: Se asignan a este criterio 8.380 euros, lo que supone un 1 % del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicha ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

d) Prácticas externas:

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 58.658 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2012-2013 y sobre las actividades previstas para el curso 2013-2014. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 1.875.655 euros.

1.2.1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopadoras.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes).
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Impresos y fichas de Departamentos.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Gastos de representación y dirección del Departamento.
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento.
- Fondos bibliográficos. Libros.
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general).
- Otros gastos relacionados con la docencia.

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación:

Como se ha indicado anteriormente, los criterios de reparto han sido revisados por el Vicerrectorado de Economía, que ha realizado un estudio pormenorizado del gasto real de prácticas docentes por Departamento y, en función de la relación existente entre los gastos del mismo y los créditos matriculados, ha establecido una nueva agrupación de Departamentos, en relación con el criterio del índice real de las prácticas docentes. Por otra parte se han reducido los criterios tomados en consideración, simplificando y racionalizando los porcentajes asignados a los mismos.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	506.455	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	525.183	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	468.914	25%
Nº de sedes intercentro	18.757	1%
Asignación fija	150.024	8%
Nº Tesis (curso anterior)	18.757	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	37.513	2%
Prácticas externas	150.052	8%
Total	1.875.655	100,0%

a) Actividad Docente y de funcionamiento:

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2012, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Es preciso destacar que, debido a la implantación de los nuevos grados, se ha decidido que los créditos ETCS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo.....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. 12 horas
- Tiempo parcial 5 h. 10 horas
- Tiempo parcial 4 h. 8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica
- Química Analítica
- Química Orgánica
- Química Física

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

GRUPO 3

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología y Fisiología
- Ingeniería Eléctrica

GRUPO 4

- Ciencias de la tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Anatomía e Histología Humanas
- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio

- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica
- Unidad predepartamental de Arquitectura

GRUPO 6

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana

GRUPO 7

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Métodos Estadísticos
- Matemáticas
- Filosofía
- Historia del Arte
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Análisis Económico

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

- Ciencias de la Educación
 - Derecho de la Empresa
 - Derecho Privado
 - Derecho Público
 - Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
 - Contabilidad y Finanzas
 - Estructura e Historia Económica y Economía Pública
 - Psicología y Sociología
 - Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
 - Dirección y Organización de Empresas
 - Dirección de Marketing e investigación de mercados
- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:
- 10 puntos para los Centros de Teruel.
 - 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
 - 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
 - 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
 - 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

b) Incentivos:

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 18.757 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

- Proyectos de investigación y Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2012 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2012.

c) Prácticas externas:

Un total de 150.052 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2012-2013 y las actividades previstas para el curso 2013-2014. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

**CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**

PORCENTAJE DEL REPARTO		27,00	28,00		25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00
CANTIDAD A REPARTIR	1.875.655	506.443	525.183	0	468.914	18.757	150.052	18.757	37.513	150.052

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2014	%
210	Anatomía, Embriología y Gen. Animal	9.309	968	5	46.545	6	2.632	2	569	49	13.715	0,73
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	19.413	1.270	5	97.065	16	2.632	3	894		21.852	1,17
212	Bioquímica y Biol. Molecular y Celular	21.353	1.900	23	491.119	20	2.632	14	540		52.129	2,78
213	Anatomía e Histología Humanas	24.970	1.312	5	124.850	7	2.632	4	14		24.434	1,30
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	27.661	2.672	3	82.983	10	2.632	20	70		29.981	1,60
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	12.869	1.082	1	12.869	7	2.632	5	338		12.937	0,69
216	Fisiatría y Enfermería	72.271	4.614	3	216.813	12	2.632	6	448	2.253	61.976	3,30
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	41.472	3.092	1	41.472	6	2.632	21	182		33.112	1,77
218	Patología Animal	33.196	2.910	15	497.940	5	2.632	5	1.416	14.000	74.514	3,97
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	15.679	1.068	5	78.395	10	2.632	3	35		17.624	0,94
220	Farmacología y Fisiología	27.037	1.696	10	270.370	11	2.632	5	142		36.784	1,96
221	Ciencias de la Tierra	12.924	2.480	7	90.468	7	2.632	7	714	48.000	73.144	3,90
222	Didáctica de las Cienc. Experimentales	12.230	852	1	12.230	15	2.632		33	7.000	18.122	0,97
223	Física Aplicada	28.187	1.634	7	197.309	28	2.632		521	1.000	33.294	1,78
224	Física de la Materia Condensada	10.553	1.168	5	52.765	3	2.632	8	3.835		19.122	1,02
225	Física Teórica	10.202	1.760	3	30.606	1	2.632	5	2.759		18.913	1,01
226	Matemática Aplicada	40.987	2.460	3	122.961	20	2.632	2	55		34.229	1,82
227	Matemáticas	24.671	1.908	1	24.671	16	2.632	1	67		20.434	1,09
228	Métodos Estadísticos	20.535	1.506	1	20.535	38	2.632		467		17.911	0,95
229	Producción Animal y C.de los Alimentos	26.311	2.682	15	394.665	13	2.632	9	870	4.000	54.532	2,91
230	Química Analítica	12.756	1.880	23	293.388	11	2.632	2	1.269	700	36.846	1,96
231	Química Inorgánica	11.863	1.880	23	272.849	9	2.632	11	1.250	750	35.880	1,91
233	Química Física	9.839	960	23	226.297	10	2.632	2	64		25.327	1,35
234	Química Orgánica	11.027	1.320	23	253.621	9	2.632	14	533	1.800	32.298	1,72
241	Ciencias de la Antigüedad	21.764	1.980	3	65.292	16	2.632	4	295	6.000	29.127	1,55
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	37.252	2.254	3	111.756	19	2.632	2	12	5.000	36.424	1,94
243	Filología Española	15.828	1.292	3	47.484	17	2.632	3	20		16.760	0,89
244	Filología Francesa	9.651	1.120	3	28.953	25	2.632		6		12.927	0,69
245	Filología Inglesa y Alemana	64.255	2.980	3	192.765	39	2.632	1	53		48.064	2,56
246	Filosofía	15.640	1.046	1	15.640	21	2.632		29		13.309	0,71

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2014	%
247	Geografía y Ordenación del Territorio	18.319	1.428	5	91.595	28	2.632	7	211	12.000	33.732	1,80
248	Historia del Arte	31.705	1.656	1	31.705	18	2.632	6	88	15.000	37.122	1,98
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	10.748	800	1	10.748	16	2.632	2	76	3.000	13.581	0,72
250	Historia Moderna y Contemporánea	21.436	1.332	1	21.436	19	2.632	3	137	2.500	19.427	1,04
251	Lingüística General e Hispánica	38.136	1.788	1	38.136	23	2.632		64	1.000	25.582	1,36
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Soc.	24.002	1.046	1	24.002	15	2.632	2	2		16.197	0,86
261	Análisis Económico	87.375	2.816	1	87.375	18	2.632		620		46.812	2,50
262	Ciencias de la Educación	49.420	1.776	1	49.420	16	2.632	3	75	1.000	29.517	1,57
263	Derecho de la Empresa	67.795	2.034	1	67.795	19	2.632	1	74		35.961	1,92
264	Derecho Privado	53.924	1.676	1	53.924	5	2.632	1	97		29.270	1,56
265	Derecho Público	56.306	1.824	1	56.306	31	2.632	2	310		31.575	1,68
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	23.191	902	1	23.191	10	2.632	2	98		15.253	0,81
268	Contabilidad y Finanzas	74.715	2.882	1	74.715	17	2.632	1	327		42.500	2,27
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	87.077	3.336	1	87.077	25	2.632		247		48.866	2,61
270	Psicología y Sociología	124.258	4.666	1	124.258	32	2.632	6	221		68.405	3,65
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	8.233	658	1	8.233	18	2.632	5	154		9.398	0,50
272	Dirección y Organización de Empresas	71.493	2.722	1	71.493	43	2.632	6	172		41.357	2,20
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	29.157	1.334	1	29.157	27	2.632	1	145		19.617	1,05
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	14.446	1.390	5	72.230	8	2.632	6	119	700	19.330	1,03
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	18.915	1.904	10	189.150	19	2.632	3	1.310	1.000	32.285	1,72
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	35.075	2.260	5	175.375	23	2.632	1	742	2.920	38.773	2,07
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	28.258	3.552	5	141.290	15	2.632	4	1.823	2.080	40.932	2,18
285	Ingeniería Mecánica	43.662	3.968	5	218.310	19	2.632	11	7.567	2.000	58.752	3,13
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	17.622	2.820	15	264.330	20	2.632	11	1.785	4.000	45.286	2,41
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	47.001	4.810	7	329.007	45	2.632	10	1.407		63.013	3,36
288	Ingeniería Eléctrica	18.180	1.468	10	181.800	12	2.632	2	817	2.300	30.150	1,61
291	Unidad predepartamental de Arquitectura	17.814	792	5	89.070	2	2.632			10.000	27.241	1,45
TOTAL		1.819.968	113.386	316	7.025.804	970	150.024	255	36.188	150.052	1.875.655	100

(1) Créditos matrícula oficiales curso anterior

(4) ICRPDxCrédito

(7) Número tesis curso anterior

(2) Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(5) Número sedes intercentro

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

(3) ICRPD

(6) Asignación fija

(9) Prácticas externas

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	Asignación Total	%
	PORCENTAJE DE REPARTO	58,00	10,00	0,50	0,50	8,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	7,00		
	CANTIDAD A REPARTIR	837,976	83,798	4,190	4,190	67,040	16,760	8,380	8,380	16,760	16,760	4,190	4,190	41,899	8,380	8,380	58,658		
100	F. de Ciencias	120.506	14.842	47.655	1	4.190	2.410	2.738	9.177	9.177	93	126	130,41	600	37	1,022	2.000	62.169	7,42
101	F. de Economía y Empresa	291.995	10.792	26.730	2	4.190	1.200	20.364	10.795	10.795	257	187	189,99	420				100.146	11,95
102	F. de Derecho	171.323	5.344	16.379	1	4.190	1.045	12.995	15.019	193.081	192	90	94,95	120	14	1,012		63.919	7,63
103	F. de Filosofía y Letras	208.036	13.066	20.072	1	4.190	4.169	10.717	53.910	212.613	434	64		660	4	1,020		90.974	10,86
104	F. de Medicina	121.470	9.596	23.137	1	4.190	423	9.129	9.021	168.965	90	52	53,72	180				50.684	6,05
105	F. de Veterinaria	95.764	8.346	31.149	2	4.190	924	13.050	4.535	100.361	109	378	401,44	300	25	1,039	7.000	54.570	6,51
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	282.215	22.318	66.860	2	4.190	3.542	20.744	17.267		301	910		480	63	1,176		113.623	13,56
110	F. de Educación	105.915	4.848	5.434	1	4.190	562	6.633	13.228	110.046	66	177		840	4		4.000	52.590	6,28
113	F. de Ciencias de la Salud	97.411	4.532	3.916	1	4.190	635	6.222	8.305	136.765	31	182	189,64	180				39.884	4,76
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	96.305	3.244	5.672	1	4.190	586	9.664	12.504	108.536	85	312		60	45		5.000	43.767	5,22
120	F. de C. Humanas y de la Educación	50.177	2.358	4.853	4	4.190	515	1.474	6.607		8	90	92,70	120	1,022	250	23.450	2,80	
122	E. Politécnica Superior de Huesca	30.060	2.546	13.172	5	4.190	958	1.227	6.803		18	88		60	46		10.000	28.120	3,36
123	F. de Empresa y Gestión Pública	24.603	1.454	10.137	4	4.190	466	1.505	2.762		34	20		60				13.802	1,65
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	52.400	2.762	6.440	4	4.190	909	3.831	2.269	60.836	38			38	1,012	25,135		50.192	5,99
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	90.055	4.352	10.201	10	4.190	1.408	1.482	7.855		79		60		1,002	5,273		41.384	4,94
132	E.U. Politécnica Teruel	9.095	1.112	4.543	10	4.190	422	105			2							8.702	1,04
	TOTAL	1.847.330	111.512	296.350	50	67.040	20.174	121.880	180.057	1.091.203	1.837	2.676	1.153	4.140	276	8,31	58.658	837.976	100

- (1) Créditos matrícula curso anterior
- (2) Porcentaje hora profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) Superficie
- (4) Distancia
- (5) Asignación fija
- (6) Créditos ofertados curso anterior
- (7) Gasto en libros ejercicio anterior
- (8) Libros prestados curso anterior
- (9) Tasas rendimiento créditos
- (10) Movilidad estudiantes curso anterior
- (11) Créditos EE.PP. curso anterior
- (12) Nota media encuestas EE.PP. curso anterior
- (13) Enseñanza máster curso anterior
- (14) Otras actividades sociales, culturales y formativas
- (15) Satisfacción estudiantes curso anterior
- (16) Prácticas externas

ANEXOS AL PRESUPUESTO

ANEXO I

ANEXOS AL PRESUPUESTO Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2014

1	GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
12	Funcionarios	76.719.324	37.397.685	114.117.009
120	Retribuciones Básicas	33.043.754	18.295.874	51.339.628
	00. Sueldos del Grupo A1	25.568.807	1.872.840	27.441.647
	01. Sueldos del Grupo A2		1.822.333	1.822.333
	02. Sueldos del Grupo C1		6.975.222	6.975.222
	03. Sueldos del Grupo C2		4.240.936	4.240.936
	05. Trienios	7.474.947	3.384.543	10.859.490
121	Retribuciones Complementarias	43.675.570	19.101.811	62.777.381
	00. Complemento de destino	15.136.079	6.959.122	22.095.201
	01. Otros complementos	2.802.634	180.000	2.982.634
	05. Complemento específico	11.977.208	9.942.307	21.919.515
	06. Complemento cargo académico	1.197.917	21.708	1.219.625
	07. Complemento Mérito Docente	12.545.266		12.545.266
	09. Complemento jornada partida		263.024	263.024
	10. Complemento turnicidad		183.986	183.986
	11. Complemento disponibilidad		27.233	27.233
	13. Complemento formación		889.020	889.020
	14. Trabajo en sábado y festivos		60.964	60.964
	15. Colaboración en proyectos investigación		35.063	35.063
	17. Complemento de transporte		18.355	18.355
	19. Carrera profesional	16.466	521.029	537.495
13	Laborales	22.708.287	1.119.526	23.827.813
130	Laboral Fijo	5.200.812	422.552	5.623.364
	00. Retribuciones Básicas	4.606.926	298.971	4.905.897
	05. Trienios	593.886	123.581	717.467
131	Laboral Eventual	8.455.242	524.005	8.979.247
	00. Retribuciones Básicas	8.453.537	524.005	8.977.542
	05. Trienios	1.705		1.705
134	Retribuciones Complementarias Laboral Fijo	4.372.392	109.400	4.481.792
	00. Complemento de destino	2.631.403		2.631.403
	03. Complemento puesto		58.274	58.274
	05. Complemento específico	1.602.098		1.602.098
	07. Complemento mérito docente	44.868		44.868
	06. Complemento cargo académico	94.023		94.023
	09. Complemento jornada partida		20.961	20.961
	10. Complemento turnicidad		14.663	14.663
	12. Complemento nocturnidad		2.464	2.464
	14. Trabajo en sábado y festivos		4.859	4.859
	15. Complemento proyectos		2.790	2.790
	17. Complemento de transporte		1.463	1.463
	19. Factor de equiparación		3.926	3.926
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	4.679.841	63.569	4.743.410
	03. Complemento puesto		63.569	63.569
	00. Complemento destino	4.026.921		4.026.921
	05. Complemento específico	638.860		638.860
	06. Complemento cargo académico	14.060		14.060
14	Otro personal	3.247.228		3.247.228
143	00. Retribuciones otro personal	252.863		252.863
144	20. Retribuciones complementarias	97.242		97.242
	21. Otros complementos	2.897.123		2.897.123
15	Incentivos al rendimiento	13.076.811	117.038	13.193.849
150	00. Productividad funcionarios	4.905.073		4.905.073
151	00. Colaboraciones extraordinarias		117.038	117.038
152	00. Complementos Autonómicos PDI	8.171.738		8.171.738
	TOTAL CAPITULO I (SIN S. SOCIAL)	115.751.650	38.634.249	154.385.899
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	7.629.636	10.898.504	18.528.140
160	00. Seguridad Social			
161	00. Seguridad Social	7.629.636	10.898.504	18.528.140
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		240.238	240.238
	TOTAL CAPITULO I	123.381.286	49.772.991	173.154.277

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC. GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
FUNCIONARIOS						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	13.308,60	10.427,16	11.756,52		3.106,58
Catedráticos U.	P3	2.882,64	4.805,04			1.070,98
Catedráticos U.	P4	3.843,48	6.406,68			1.426,98
Catedráticos U.	P6	5.765,29	9.609,97			2.194,59
Catedráticos E.	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Titulares U.	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Titulares U.	CP	5.765,28	6.513,12			1.678,45
Titulares U.	P3	2.882,64	3.256,56			812,91
Titulares U.	P4	3.843,48	4.342,08			1.082,89
Titulares U.	P6	5.765,28	6.513,12			1.678,45
Titulares E.	TC	13.308,60	8.378,40	3.386,28		2.765,12
Titulares E.	P3	2.882,64	2.548,20			694,86
Titulares E.	P4	3.843,48	3.397,68			925,48
Titulares E.	P6	5.765,28	5.096,40			1.442,34
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	8.378,40	7.311,48	5.541,96	2.765,12
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	2.025,00	2.534,56
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	926,16	2.534,56
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	2.025,00	2.534,56
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	7.031,04	7.118,04	3.923,04	2.540,56
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
TITULARES E. LABORALES		13.308,60	8.378,40	3.386,28		2.765,12
Prof. Contratado Doctor	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Prof. Colaborador	TC	13.308,60	8.378,40	1.970,52		2.765,12
En puestos fuera de RPT						
Prof. Contratado Doctor	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Incremento Prof. Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.415,76		0,00
LABORALES CONTRATADOS						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Prof. Asociado	TC	10.646,64	5.596,32	1.573,32		2.707,16
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
Ayudante	TC	10.590,84	5.407,56	1.500,00		2.666,40
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1.959,42	40.558,28	333	312	12	12.613.625,08		12.613.625,08
0,00	8.758,66		2		17.517,32		17.517,32
0,00	11.677,14		1		11.677,14		11.677,14
0,00	17.569,85				0,00		
914,12	32.218,06	19	13	2	418.834,78		418.834,78
914,12	32.218,06	1.198	1.109	28	35.600.956,30	546.561,84	36.147.518,14
0,00	13.956,85		2		27.913,70		27.913,70
0,00	6.952,11		6		41.712,66		41.712,66
0,00	9.268,45				0,00		0,00
0,00	13.956,85		3		41.870,55		41.870,55
564,38	28.402,78	169	145	9	3.663.958,62		3.663.958,62
0,00	6.125,70		2		12.251,40		12.251,40
0,00	8.166,64		1		8.166,64		8.166,64
0,00	12.304,02		3		36.912,06		36.912,06
1.218,58	38.524,14		1		38.524,14		38.524,14
1.113,50	32.657,70		1		32.657,70		32.657,70
1.113,50	31.558,86		1		31.558,86	10.098,84	41.657,70
1.113,50	32.657,70		2		65.315,40	20.900,93	86.216,33
1.186,34	35.107,62		1		35.107,62	11.234,44	46.342,06
564,38	28.402,78				198.819,46		
914,12	32.218,06	195	188		6.894.664,84	2.206.292,75	9.100.957,59
328,42	26.751,06	62	62	1	1.658.565,72	530.741,03	2.189.306,75
914,12	32.218,06		1		32.218,06	10.309,78	42.527,84
235,96	1.651,72		34		56.158,48	17.970,71	74.129,19
0,00	4.446,68	196	171	16	760.382,28	243.322,33	1.003.704,61
0,00	5.929,00	155	150	18	889.350,00	284.592,00	1.173.942,00
0,00	8.893,36	268	284	11	2.525.714,24	808.228,56	3.333.942,80
262,22	20.785,66	2	2		41.571,32	13.302,82	54.874,14
0,00	3.088,08	486	449	38	1.519.335,36	486.187,32	2.005.522,68
499,62	25.055,10	144	180	5	4.083.981,30	1.306.874,02	5.390.855,32
250,00	20.414,80	39	33	7	347.051,60	111.056,51	458.108,11
0,00	-635,24		99		-62.888,76	-20.124,40	-83.013,16

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
b) Sustituciones RPT						
Ayudante	TC	10.590,84	5.407,56	1.500,00		2.666,40
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
De ellos, sin pagas extras						
Profesor Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Profesor Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Profesor Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
Ayudante	TC	10.590,84	5.407,56	1.500,00		2.666,40
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Prof. Asociado	TC	10.646,64	5.596,32	1.573,32		2.707,16
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	P3		903,48			150,58
Prof. Asociado	P4		1.204,56			200,76
Prof. Asociado	P6		1.806,84			301,14
Prof. Asociado	TC		2.044,08	1.839,84		340,68
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3		903,48			150,58
Prof. Asociado	P4		1.204,56			200,76
Prof. Asociado	P6		1.806,84			301,14
Plan Becarios 3 años DGA						
Programa Ramón y Cajal y otros						
OTRO PERSONAL						
En puesto fuera de RPT						
Prof. Emérito	TC	13.308,60			5.118,00	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC					

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	-847,00		68		-57.596,00	-18.430,72	-76.026,72
0,00	-1.270,48		125		-158.810,00	-50.819,20	-209.629,20
250,00	20.414,80		1		20.414,80	6.532,74	26.947,54
0,00	4.446,68		15		66.700,20	21.344,06	88.044,26
0,00	5.929,00		21		124.509,00	39.842,88	164.351,88
0,00	8.893,36		36		320.160,96	102.451,51	422.612,47
0,00	3.088,08		2		6.176,16	1.976,37	8.152,53
499,62	25.055,10		3		75.165,30	24.052,90	99.218,20
0,00	-635,24		7		-4.446,68	-1.422,94	-5.869,62
0,00	-847,00		8		-6.776,00	-2.168,32	-8.944,32
0,00	-1.270,48		9		-11.434,32	-3.658,98	-15.093,30
499,62	25.055,10		6		150.330,60	48.105,79	198.436,39
250,00	20.414,80				0,00	0,00	0,00
0,00	4.446,68		16		71.146,88	22.767,00	93.913,88
0,00	5.929,00		30		177.870,00	56.918,40	234.788,40
0,00	8.893,36		53		471.348,08	150.831,39	622.179,47
262,22	20.785,66				0,00	0,00	0,00
0,00	3.088,08		24		74.113,92	23.716,45	97.830,37
0,00	-635,24		8		-5.081,92	-1.626,21	-6.708,13
0,00	-847,00		13		-11.011,00	-3.523,52	-14.534,52
0,00	-1.270,48		18		-22.868,64	-7.317,96	-30.186,60
0,00	1.054,06		43		45.324,58	14.503,87	59.828,45
0,00	1.405,32		54		75.887,28	24.283,93	100.171,21
0,00	2.107,98		88		185.502,24	59.360,72	244.862,96
306,64	4.531,24		1		4.531,24	1.450,00	5.981,24
0,00	-150,58		36		-5.420,88	-1.734,68	-7.155,56
0,00	-200,76		29		-5.822,04	-1.863,05	-7.685,09
0,00	-301,14		47		-14.153,58	-4.529,15	-18.682,73
					737.424,83	301.201,69	1.038.626,52
					711.635,15	290.667,88	1.002.303,03
0,00	18.426,60		19		350.105,40		350.105,40
0,00	0,00		173		2.897.122,92		2.897.122,92

TOTAL RETRIBUCIONES	
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	2.802.634,00
Coordinación Titulaciones(equivalente a cargo académico)	307.811,56
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	8.070.538,00
Complementos autonómicos PDI	8.171.738,00
Complemento por Cargo Académico	998.188,44
Complemento Mérito Docente	12.590.134,20
Complemento Actividad Investigadora	4.905.072,96
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DOCENTE	7.629.636,49
TOTAL PERSONAL DOCENTE	123.381.286,00

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
PERSONAL DE CARRERA EN PUESTOS DE RPT										
GRUPO A1										
Vicegerentes	A1	13.308,60	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.106,58	47.588,80	1	47.588,80
Jefe Serv.Jurídico, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.308,60	28	9.988,80	13.877,64	2.312,94	3.033,52	42.521,50	5	212.607,50
Jefes Servicio, Administradores, Letrado, Dtores. Técnicos, Dtores. Área, Jefe Gabinete Imagen e Inspector Servicio	A1	13.308,60	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.765,12	38.570,14	14	539.981,96
Analistas, Auditor, Dtores. Biblioteca, Jef. Sec.y Técnicos Sup.	A1	13.308,60	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.534,56	33.804,96	28	946.538,88
Dtores. Biblioteca	A1	13.308,60	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.534,56	32.847,64	1	32.847,64
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.308,60	23	6.556,92	8.576,40	1.429,40	2.461,54	32.332,86	12	387.994,32
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A1	13.308,60	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.461,54	29.803,48	40	1.192.139,20
Dtores. Biblioteca, Coordinadores y Técnicos	A1	13.308,60	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.388,40	31.817,10	3	95.451,30
TOTAL GRUPO A1		1.384.094,40		739.839,00	913.339,56	152.223,26	265.653,38	3.455.149,60	104	3.455.149,60
GRUPO A2										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	11.507,76	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.136,62	45.818,00	3	137.454,00
Administradores, Jef. Servicio, Dtor Seguridad, Dtor. Área y Secr. C. Social	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799,34	11	404.792,74
Administradores y Jef. Unidad	A2	11.507,76	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.795,16	33.659,14	3	100.977,42
Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Unidad, Dtor. Técnico y Analistas	A2	11.507,76	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.564,60	32.034,16	20	640.683,20
Directores de Biblioteca	A2	11.507,76	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.564,60	31.076,84	5	155.384,20
Profesor de Idiomas	A2	11.507,76	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.491,58	28.032,68	1	28.032,68
Programador, Coordinador, Bibliotecario, Jefe Secretarías y Técnicos	A2	11.507,76	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.418,44	30.046,30	40	1.201.852,00
Arquivero y Téc. Niv. Super. Prevención	A2	11.507,76	22	6.118,08	7.413,60	1.235,60	2.418,44	28.693,48	3	86.080,44
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.507,76	22	6.118,08	6.330,48	1.055,08	2.418,44	27.429,84	28	768.035,52
Técnicos Diplomados	A2	11.507,76	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.345,46	28.128,72	7	196.901,04
Técnicos Informática	A2	11.507,76	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.278,16	27.654,26	1	27.654,26
TOTAL GRUPO A2		1.403.946,72		809.433,48	1.053.354,00	175.559,00	305.554,30	3.747.847,50	122	3.747.847,50
GRUPO C1										
Administradores y Jefes Servicios	C1	8.640,24	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.641,00	33.777,66	4	135.110,64
Administradores	C1	8.640,24	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.641,00	30.637,46	4	122.549,84
Administradores, Jefes Sección y Unidad, Técnicos	C1	8.640,24	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.410,44	29.012,48	19	551.237,12
Administradores	C1	8.640,24	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.410,44	28.055,16	4	112.220,64
Administradores, Coordinadores, Jef. Secretarías, Jef. Técnico Campus, Programadores, Enc. Procesos, Técnicos	C1	8.640,24	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.264,28	27.024,62	27	729.664,74
Técnicos Calidad y Racionalización	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.804,20	1.300,70	2.191,30	25.616,64	4	102.466,56
Técnicos Especialistas	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.191,30	25.107,04	52	1.305.566,08
Técnicos Especialistas, Enc. almacén, Téc. Gestión Social, Téc. Gestión Cultural, Téc. Activ. Paraninfo, Téc. Esp. Informática	C1	8.640,24	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.124,00	24.632,58	77	1.896.708,66
Secretaría Rector, Secretaria Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales, Téc. Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.124,00	23.882,04	23	549.286,92

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Encargado Conserjería/Reprografía. Encargado Info. Univ., Jefe Negociado, Secretaría OOUU y Téc. Especialista	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.124,00	23.280,18	225	5.238.040,50
Oficial Distribución y Reparto, Oficial Laboratorio, Oficial Agropecuario	C1	8.640,24	18	4.737,48	5.925,00	987,50	2.034,18	22.324,40	21	468.812,40
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Laboratorio, Oficial Inst. Deportivas y Recepcionista	C1	8.640,24	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.989,26	20.929,72	19	397.664,68
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.944,46	20.499,50	108	2.213.946,00
Puestos Básicos de Servicios y Telefonista	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.944,46	19.974,22	26	519.329,72
TOTAL GRUPO C1		5.296.467,12		3.173.088,24	3.926.795,40	654.465,90	1.291.787,84	14.342.604,50	613	14.342.604,50
GRUPO C2										
Técnico Especialista Laboratorio	C2	7.191,00	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.134,28	23.600,78	2	47.201,56
Secretaría Rector, Técnicos Rel. Internacionales y Técnicos de Apoyo	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.066,98	22.375,78	7	156.630,46
Conserjería/Repro., Técnicos Especialistas, Secretarías OOUU	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.773,92	44	958.052,48
Conductor	C2	7.191,00	19	5.007,00	6.205,32	1.034,22	2.022,08	21.459,62	1	21.459,62
Oficiales de Laboratorio, Oficiales de Oficios y Conductor	C2	7.191,00	18	4.737,48	5.925,00	987,50	1.977,16	20.818,14	32	666.180,48
Oficiales de Instalac. Deportivas, Oficiales Imp. y Edición, Recepcionistas, Oficiales de Laborat., Encargado de Servicios Espec. y Aux. Apoyo Secur.	C2	7.191,00	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.932,24	19.423,46	43	835.208,78
Oficial de Impresión y Edición	C2	7.191,00	17	4.467,96	4.899,12	816,52	1.932,24	19.306,84	1	19.306,84
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.887,44	18.993,24	253	4.805.289,72
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.887,44	18.467,96	85	1.569.776,60
TOTAL GRUPO C2		3.128.085,00		1.904.837,76	2.192.028,48	365.338,08	834.070,26	8.424.359,58	468	9.079.106,54
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		11.212.593,24		6.627.198,48	8.085.517,44	1.347.586,24	2.697.065,78	29.969.961,18	1.274	29.969.961,18
PERSONAL FUERA DE RPT										
GRUPO A1										
Gerente	A1	12.248,88	--	13.814,64	29.008,20	4.834,70	3.671,16	63.577,58	1	63.468,60
Vicegerente	A1	13.308,60	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.106,58	47.588,80	1	47.588,80
Director de Área	A1	13.308,60	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.765,12	38.570,14	1	38.570,14
Coordinador	A1	13.308,60	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.765,12	35.429,94	1	35.429,94
Analista	A1	13.308,60	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.534,56	33.804,96	1	33.804,96
Director Biblioteca General y Técnico Superior de Seguridad	A1	13.308,60	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.534,56	32.847,64	2	65.695,28
Corrector Pruebas, Profesor de Idiomas y Téc. Sup. Educación Física	A1	13.308,60	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.461,54	29.803,48	4	119.213,92
GRUPO A2										
Administrador	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799,34	2	73.598,68
Director Archivo Univ. y Responsable U. Prev. Riesgos Lab.	A2	11.507,76	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.564,60	32.034,16	2	64.068,32
Jefe Unidad, Coordinador y Técnico	A2	11.507,76	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.418,44	30.046,30	3	90.138,90
GRUPO C1										
Administrador, Jefe Secretaría, Jefe Unidad, Programador, Técnico	C1	8.640,24	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.264,28	27.024,62	9	243.221,58
Técnico	C1	8.640,24	22	6.118,08	6.330,48	1.055,08	2.264,28	24.408,16	1	24.408,16

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Puesto Básico de Administración	C1	8.640,24	22	6.118,08	6.205,32	1.034,22	2.264,28	24.262,14	1	24.262,14
Técnico de Apoyo, Técnico Especialista Laboratorio	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.191,30	25.107,04	2	50.214,08
Técnico Especialista Informática	C1	8.640,24	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.124,00	24.632,58	1	24.632,58
Técnico de Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.124,00	23.882,04	7	167.174,28
Jefes de Negociado, Secretaría OOUU, Encargados Conserjería/Reprografía, Técnico de Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.124,00	23.280,18	6	139.681,08
Puesto Básico de Administración	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.944,46	20.499,50	1	20.499,50
Puesto Básico de Servicios	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.944,46	19.974,22	1	19.974,22
GRUPO C2										
Jefes de Negociado, Secretaría OOUU	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.773,92	4	87.095,68
Puesto Básico de Administración	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.887,44	18.993,24	1	18.993,24
TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT									52	1.451.843,06
PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799,34	1	36.799,34
TOTAL EVENTUAL PTE MODIFICACIÓN RPT										36.799,34
FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Financiación específica y otras retribuciones										232.670,10
TOTAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										232.670,10
TRIENIOS										3.384.542,60

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complemento Puesto	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas	LC	14.819,04	21.03	6.172,68	1.028,78	3.086,52	25.107,02	3	75.321,06
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.819,04	20.02	4.664,52	777,42	3.019,22	23.280,20	1	23.280,20
TOTAL GRUPO LC		59.276,16		23.182,56	3.863,76	12.278,78	98.601,26	4	98.601,26
Técnico Especialista Soplado de Vidrio	LD	13.459,44	20.03	5.623,08	937,18	3.106,65	23.126,35	1	23.126,35
Intendente	LD	13.459,44	20.02	4.664,52	777,42	3.106,65	22.008,03	1	22.008,03
Oficial Microscopía Electrónica	LD	13.459,44	18.05	3.721,56	620,26	3.016,83	20.818,09	1	20.818,09
Oficiales de Impresión y Edición y Recepcionista	LD	13.459,44	17.00	2.564,64	427,44	2.971,91	19.423,43	3	58.270,29
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	13.459,44	16.00	2.234,28	372,38	2.927,11	18.993,21	2	37.986,42
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	LD	13.459,44	16.03	1.784,04	297,34	2.927,11	18.467,93	5	92.339,65
TOTAL GRUPO LD		174.972,72		35.091,84	5.848,64	38.635,63	254.548,83	13	254.548,83
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		234.248,88		58.274,40	9.712,40	50.914,41	353.150,09	17	353.150,09
PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN PUESTOS DE RPT		335.491,56		73.568,52	12.261,42	71.593,49	492.914,99	24	443.623,49
TRIENIOS PAS LABORAL									123.580,80
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT									IMPORTE
Contratos eventual /Obra o servicio									118.818,40
Contratos tiempo parcial									25.131,51
TOTAL									143.949,91
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS									36.140.120,57

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Promoción PAS funcionario/laboral	73.488,11
Modificación RPT año 2013	0,00
Sentencias	48.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	889.019,97
Carrera profesional	180.000,00
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	35.062,50
Complemento cargo académico	21.708,46
Factor de equiparación. CANA	521.029,11
Complemento jornada partida	263.024,00
Complemento disponibilidad	27.233,06
Complemento turnicidad	183.985,87
Plus de transporte	18.354,85
Servicios extraordinarios/gratificaciones	84.544,12
Trabajo en sábados y festivos	60.964,25
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	221.483,55
TOTAL	2.627.897,85

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	4.095,00
Complemento proyectos	2.790,00
Complemento jornada partida	20.961,00
Complemento turnicidad	14.663,00
Plus de transporte	1.462,82
Complemento nocturnidad	2.464,34
Factor de equiparación	3.925,93
Horas extraordinarias	32.493,65
Trabajo en sábados y festivos	4.858,63
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	18.754,66
TOTAL	106.469,03

RETRIBUCIÓN TOTAL SIN SEGURIDAD SOCIAL	38.874.487,45
SEGURIDAD SOCIAL	10.898.503,55
TOTAL RETRIBUCIONES PAS	49.772.991,00

ANEXO II.

ANEXOS AL PRESUPUESTO

Precios Públicos de Estudios Propios
impartidos en el curso 2013-14

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2013/2014

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	0
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión Social de las Relaciones Laborales	0
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo y Ceremonial	1.000
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500
Diploma de Especialización en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	2.275
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Admnes Públicas Territoriales	1.605
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.900
Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	1.400
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400
Diploma de Especialización en Ecología Industrial	2.700
Diploma de Especialización en Educación para el Desarrollo	400
Diploma de Especialización en Energías Renovables	2.700
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	300
Diploma de Especialización en Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red (Renewable Energy Grid Integration and Distributed Generation Specialisation Diploma)	3.425
Diploma de Especialización en Instalaciones de Energías Renovables	2.700
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.625
Diploma de Especialización en Orientación para el Empleo	3.286
Diploma de Especialización en Programación de Videojuegos	1.817
Diploma de Especialización en Protección Vegetal	840
Diploma de Especialización en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	2.275
Diploma de Especialización en Restauración Hostelera DUERH	1.500
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedag. y Didáctica para Profesorado Téc. de FP	1.200
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900
Diploma de Extensión Universitaria en Protección y Derechos de la Infancia On-Line	1.100
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	870
Experto Universitario en agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	450
Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores	800
Experto Universitario en Auditoría Sociolaboral	1.300
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	920
Experto Universitario en Desarrollo Territorial Sostenible	1.100
Experto Universitario en Ecografía Urológica	1.200

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Experto Universitario en Economía Social	720
Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social	990
Experto Universitario en Gestión de las Competencias para la Competitividad y la Empleabilidad	650
Experto Universitario en Información Económica	3.600
Experto Universitario en Justicia Restaurativa y Gestión de la Convivencia	800
Experto Universitario en Mercados Energéticos	360
Experto Universitario en Práctica Sociolaboral	1.150
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	2.250
Experto Universitario en Seguridad Energética	360
Experto Universitario en Seguridad Social	1.000
Experto Universitario en Emergencias Extrahospitalarias	870
Máster Propio en Acupuntura	4.000
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980
Máster Propio en Auditoría	5.000
Máster Propio en Bases de Datos e Internet	1.750
Máster Propio en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	6.500
Máster Propio en Climatización y Eficiencia Energética	5.200
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	265
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	260
Máster Propio en Clínica Equina	263
Máster Propio en Coaching Profesional y Ejecutivo	4.950
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800
Máster Propio en Comunicación de Empresa y Publicidad	4.980
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.645
Máster Propio en Educación y Desarrollo Rural	1.300
Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	3.950
Máster Propio en Eficiencia Energética y Ecología Industrial	5.125
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500
Máster Propio en Energy Management	3.900
Máster Propio en Etología Clínica y Bienestar en Animales de Compañía	3.490
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000
Máster Propio en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalac. Industriales (on line)	3.550
Máster Propio en Gestión de la Innovación	3.950
Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.600
Máster Propio en Gestión de Proyectos Socioeducativos	3.000
Máster Propio en Gestión del Diseño	4.490

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas	4.500
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior, Master in International Management and Foreign Trade	5.000
Máster Propio en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica (MGDA)	4.300
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.100
Máster Propio en Ingeniería de Tuberías	6.350
Máster Propio en Ingeniería del Medio Ambiente	4.900
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000
Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	1.950
Máster Propio en Logística	8.500
Máster Propio en Metrología Industrial e Ingeniería de la Calidad	3.100
Máster Propio en Mindfulness	3.250
Máster Propio en Museos Educación y Comunicación	3.295
Máster Propio en Organización Industrial	3.800
Máster Propio en Osteopatía Estructural	3.600
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000
Máster Propio en Piping Engineering	6.000
Máster Propio en Práctica Jurídica	3.000
Máster Propio en Rotating Machinery	6.000
Máster Propio en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	4.200
Máster Propio en Sistemas de Transporte	4.500
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600

ANEXO III.

ANEXOS AL PRESUPUESTO

Bases de elaboración y ejecución
del Presupuesto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
- b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
- c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
- d) Las subvenciones, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
- e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
- f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
- g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

- b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

- c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la

Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de Dirección elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, pudiendo establecerse un porcentaje de limitación de gasto.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
- d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará periódicamente las que proceda al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Créditos ampliables.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.

- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- CRÉDITOS AMPLIABLES

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados y conformados por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.

e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado y conformado por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por la recepción de servicios (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de las deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de gestión económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza, salvo lo relativo a los títulos oficiales y a las enseñanzas propias de la Universidad, que serán aprobados por el Consejo Social en virtud del art. 75.1, letras k) y l) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En todo caso, se informará expresamente al Consejo de Gobierno de los precios aprobados para Colegios Mayores Universitarios y Residencia Universitaria de Jaca.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una

vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de resultados de la investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado y conformado por las entidades de las que procedan los ingresos, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 30 euros.
- Plazas de profesorado contratado: 12 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A	39,43 Euros	19,72 Euros
Del grupo de titulación B	28,50 Euros	14,25 Euros
Del grupo de titulación C	16,71 Euros	8,36 Euros
Del grupo de titulación D	12,58 Euros	6,29 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO II.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por

los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, , en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Cuando las adquisiciones superen el importe de 18.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, y de 50.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre) y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón (BOA de 10 de marzo).

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, cuyos importes se encuentren entre 18.000 y 60.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado sin publicidad. A partir de 60.000 euros (IVA excluido), se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 50.000 euros e inferior a 200.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 200.000 euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

Para enajenar los bienes de la Universidad de Zaragoza habrá que estar a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón.

Los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo Social establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales, deberán ser autorizados por el Consejo Social.

TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de

liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento del art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica y que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.